

INFORME DE LABORES

RESUMEN EJECUTIVO

2008



Tribunal Supremo de Elecciones
PRIMAR DE LA DEMOCRACIA

324.063

I Informe de labores : resumen ejecutivo / Tribunal Supremo de Elecciones . -- no. 1 (2008)-. San José, C.R. : El Tribunal, 2008-.
v.

ISSN 1659-357X

Anual

1. Organismos electorales. 2. Rendición de cuentas. 3. Informes administrativos. 4. Elecciones. I. Tribunal Supremo de Elecciones.



DISTRIBUCIÓN Y CANJE:
BIBLIOTECA DEL TSE.

Teléfono: 2287-55-82
Fax: 2287-56-57
Email: bibliotecatse@tse.go.cr

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
I. INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL.....	11
I.1 Marco filosófico.....	11
I.2 Ejes estratégicos.....	12
I.3 Marco jurídico institucional.....	12
I.4 Estructura orgánica	12
II. EL TSE EN SU ROL DIRECTIVO Y JURISDICCIONAL	15
II.1 Decisiones del TSE sobre política institucional durante el 2008.....	15
II.2 El TSE como juez electoral	20
II.2.1 Principales características del contencioso electoral en Costa Rica.....	20
II.2.2 Producción jurisdiccional y resoluciones relevantes	20
II.3 Consultas de proyectos de ley	27
III. PROYECCIÓN COMUNITARIA, INTERINSTITUCIONAL, INTERNACIONAL Y ACADÉMICA	31
III.1 Convenios	31
III.2 Proyección comunitaria y participación ciudadana	33
III.3 Proyección internacional del TSE	36
III.4 Proyección académica	41

IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	45
IV.1 Gestión Electoral	45
IV.1.1 Planificación elecciones de 2010	45
IV.1.2 Giras de cedulación y empadronamiento	52
IV.2 Gestión Registral	53
IV.2.1 Estadísticas Civiles	53
IV.2.2 Estadísticas Electorales.....	54
IV.3 Área Administrativa	55
IV.3.1 Plan Estratégico Institucional 2008-2012	55
IV.3.2 Plan Operativo Anual	61
IV.3.3 Evaluación presupuestaria del ejercicio 2008	61
IV.4 Área Tecnológica.....	73
IV.4.1 Desarrollo de proyectos.....	73
IV.4.2 Inserción institucional en el ámbito de Gobierno Digital	76
IV.4.3 Desarrollo del proyecto de voto electrónico	77
CONCLUSIÓN.....	79

PRESENTACIÓN

La Asamblea Legislativa reformó en el año 2003 el artículo 9 de la Constitución Política para que el Gobierno de la República, además de popular, representativo, alternativo y responsable, sea también *participativo*. Sin lugar a dudas, una manera de facilitar al pueblo el cumplimiento de este derecho, para que su participación sea realmente efectiva, consiste en aplicar mecanismos de control y de rendición de cuentas en los que las instituciones del Estado justifiquen transparentemente su accionar y el uso de los recursos que les son asignados para el cumplimiento de sus funciones.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), conteste con este principio, se impuso -a partir del año 2007- la obligación de formalizar un reporte anual de labores como mecanismo adicional de rendición de cuentas ante la comunidad. Por ello, mucho me complace presentar este *Segundo Informe de Labores* en el que se expone, públicamente, cómo el TSE utilizó los recursos durante la gestión institucional del año 2008. Para esos efectos hemos escogido la fecha del 20 de mayo porque ese día, hace cincuenta años, se reformó el artículo 93 de la Constitución Política para que el sufragio no sólo fuera directo y secreto sino, además, función cívica primordial y obligatoria de los costarricenses.

Durante el año 2007 el accionar del país entero y, por ende, del TSE, giró en torno a la celebración del primer referéndum en la historia de Costa Rica, según se consignó en el Informe de Labores 2007. Ésto, además, tenía lugar inmediatamente después de la organización de las elecciones generales y municipales del año 2006, por lo que ambos años 2006 y 2007 fueron de gran intensidad electoral.

En contraste con el año 2007, durante el 2008 no se efectuó ninguna elección ni consulta popular nacional pero ello no significó, de ninguna manera, una reducción de la labor electoral pues el año se caracterizó, entre otros aspectos, por una intensa participación en la discusión legislativa sobre la *reforma al Código Electoral* que el TSE remitió a la Asamblea Legislativa en el año 2001, que se combinó con la promoción de una propuesta de reforma constitucional para ampliar, permanentemente, a cinco el número de magistrados propietarios del TSE y, además, para dotar a éste de garantías indispensables de autonomía financiera.

El *Consejo de Partidos Políticos* fue instalado en octubre de 2008, y, si bien dio inicio con 8 de los 58 partidos políticos registrados, el TSE apuesta a la institucionalización y fortalecimiento de este instrumento de diálogo e intercambio, dado el rol fundamental de los partidos como intermediarios de la participación política de los ciudadanos en nuestro país.

Respecto de las *elecciones municipales 2006 y el Referéndum 2007*, se organizaron o apoyaron cuatro procesos de evaluación conducidos por el Estado de la Nación, la Oficina de Programas Electorales del TSE, por el Centro de Investigación y Asesoría Política y Administrativa (CIAPA) y la Auditoría Interna del TSE. Ellos han servido como insumo de las mejoras en la planificación de los procesos electorales que se llevarán a cabo durante el año 2010, siendo precisamente esa planificación, en ese aspecto, la tarea prioritaria de 2008 y 2009.

La labor jurisdiccional y de hermenéutica electoral también fue muy intensa, destacándose la *materia municipal* pues, con el fin de fortalecer al sistema de partidos políticos y la autonomía de las elecciones municipales, en la resolución N° 405-E8-2008 el TSE dispuso que, a partir del año 2016, se unifican en una misma fecha las elecciones de todos los cargos municipales y, en la N° 2887-E8-2008 determinó que es constitucional destinar -del 0,19% de la contribución estatal- un monto para el financiamiento de las elecciones municipales.

En cuanto a proyección comunitaria, interinstitucional y académica y en lo que en particular atañe a la materia de capacitación, se reportan, entre otros, el convenio con el *Ministerio de Educación Pública* para *capacitar permanentemente a los gobiernos estudiantiles de segunda enseñanza* del país; la concreción del *Diplomado Electoral* junto con la *Universidad Nacional Estatal a Distancia* (UNED), que dará inicio en el primer semestre de 2009; así como el primer curso sobre *Procedimientos jurisdiccionales y administrativos ante el TSE y el Registro Civil*, organizado conjuntamente con el *Colegio de Abogados* y que produjo materiales de insumo para otros cursos.

De otra parte, el TSE se integró en el 2008 a la *Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia* (CONAMAJ), creada en 1987 con el objetivo de coordinar todas aquellas actividades de las entidades que conforman el sector justicia, para contribuir a fortalecer el servicio público de impartir justicia, lo que involucra al TSE en su condición de juez electoral.

Destacan también acciones en el ámbito académico tales como el convenio suscrito con el Tribunal Electoral de Panamá para el fortalecimiento de la *Revista "Mundo Académico"* de ese organismo electoral y la *"Revista de Derecho Electoral"* del TSE; el *Seminario sobre Reformas Electorales*, organizado de la mano con la *Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos de la Asamblea Legislativa*, *IDEA* y la *Fundación Konrad Adenauer*, en el

cual participaron importantes personalidades como el senador mexicano y experto electoral don Arturo Núñez; la conferencia dictada por el Dr. Ludolfo Paramio Rodrigo, politólogo español, sobre *Partidos Políticos y Ciudadanía*, con ocasión de la presentación del proyecto que auspicia el TSE *Promover Ciudadanía Activa: Proyecto para el fortalecimiento democrático y la participación electoral en Costa Rica*, del que participan FLACSO, PNUD, MAE-AECID y Fundación DEMUCA; y las notabilísimas disertaciones que, sobre el tema de la participación política de la mujer, hicieron la paraguaya Dra. Line Bareiro, experta en materia electoral y género, y –de manera muy especial- la señora Presidenta de Chile, Dra. Michelle Bachelet, quien nos honró con su presencia en el TSE.

Estas últimas conferencias sintonizaron de manera muy oportuna con la aprobación, el 14 de octubre de 2008, de la *Política de Igualdad e Equidad de Género* de la institución, como una expresión más de su esfuerzo por contribuir a eliminar la deuda histórica de discriminación que nuestra sociedad tiene con la mujer costarricense.

Es importante resaltar que la labor registral a cargo del Registro Civil es uno de los basamentos de la labor electoral ya que, si bien la inscripción de los hechos civiles y vitales es socialmente relevante por sí misma, adquiere un sentido fundamental al constituir también materia prima de lo electoral. En este ámbito resaltan, entre otros, los programas de *cedulación ambulante*, que permiten la cobertura de los hechos civiles de todo el país, particularmente de las *poblaciones indígenas* ubicadas en zonas de difícil acceso; el suministro permanente de la *cédula de identidad*, tanto de primera vez como de reposición, que a partir de noviembre de 2008 cuenta con un *relieve especial en Braille* para permitir a la población con discapacidad visual identificar este documento; el otorgamiento de la nacionalidad por naturalización; el alto volumen de *constancias y certificaciones* emitidas sobre los hechos registrados; las tareas referidas a la aplicación de la *Ley de Paternidad Responsable*; y, de manera fundamental, la conexión entre la base de datos civil y electoral que permite, a su vez, la Auditoría mensual del *padrón electoral*.

En cuanto a la labor administrativa, en adición a la tarea permanente de elaboración y actualización del *Plan Estratégico Institucional (PEI)*, su concreción a través del *Plan Operativo Anual (POA)* y la formulación del *Plan Operativo Institucional (POI)*, insumo básico del presupuesto del TSE, y los procesos de contratación administrativa, destaca el permanente monitoreo del presupuesto, que ha permitido una ejecución responsable del gasto institucional, bajo estándares de calidad pero, también, de austeridad. A su vez, se concluyó e inauguró la nueva sede de la *Oficina Regional de Cartago*.

La plataforma tecnológica del TSE fue objeto de importantes mejoras como, por ejemplo, la *migración de los sistemas civil y electoral a lenguajes y equipos abiertos*; el *rediseño de los sistemas civil, electoral y elecciones*; la *sustitución de los servidores de búsqueda y concordancia de las huellas digitales del sistema de cédula* y el inicio del proceso

de *reemplazo del computador central* que lo regula. Se aprobó el estudio de factibilidad para la *nueva cédula de identidad*, pues la actual cumplió la década en agosto de 2008, lo cual nos obliga a planificar su nuevo diseño, a la luz de las emergentes necesidades de información y de seguridad, habiéndose remitido la solicitud de financiamiento al señor Ministro de Hacienda en noviembre de 2008. El estudio de factibilidad del *proyecto de voto electrónico* se estará concluyendo a principios del año 2009.

El TSE y el *Banco Central* firmaron un convenio que, con el fin de brindar mayor seguridad jurídica a todos los usuarios de las transacciones bancarias del país, pone a su disposición –mediante el *Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)*- datos demográficos, foto y firma de los ciudadanos, bajo rigurosos criterios de integridad y confidencialidad. También se perfila un sistema electrónico que permita a todos los jueces del país acceder a la información registral para verificar las direcciones de los costarricenses, aspecto esencial de su quehacer dada la entrada en vigencia de la nueva Ley de Notificaciones. Durante 2008 se ha puesto a disposición del público la *Base de Datos Civil* a la que puede acudir toda persona -vía Internet- desde cualquier punto del planeta.

Es la convicción del TSE que todas las políticas y líneas de acción reseñadas constituyen instrumentos de profundización de la vida en democracia y de la práctica de los derechos humanos.



Dr. Luis Antonio Sobrado González
PRESIDENTE DEL TSE

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES



Señora y señores Magistrados Propietarios

Luis Antonio Sobrado González, Presidente
Eugenia María Zamora Chavarría
Max Alberto Esquivel Faerron

I. INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL

I.1 Marco filosófico

Misión

Organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

Visión

Ser un organismo electoral líder de Latinoamérica, tanto por su solvencia técnica como por su capacidad de promover cultura democrática

Valores

- a) **Transparencia:** mantener una actitud constante hacia la justicia, la imparcialidad, la veracidad, la objetividad, la apertura, la moralidad, la ética y la rendición de cuentas.
- b) **Honradez:** actitud permanente hacia la sinceridad, la honestidad, la rectitud, la confiabilidad y la credibilidad que deben mostrar los funcionarios en todo momento.
- c) **Excelencia:** compromiso con la calidad, la laboriosidad, la disciplina, la cooperación y el compañerismo, en procura de la eficiencia y la eficacia de los servicios que se brindan, efectuados con capacidad, cortesía y tolerancia.
- d) **Lealtad:** permanente disposición hacia el respeto, la responsabilidad, la integridad, la discreción, la equidad, el patriotismo y el compromiso con la institución y con los usuarios de servicios.

- e) **Liderazgo:** mostrar un afán de servicio, mística, trabajo en equipo, solidaridad, unidad, perseverancia y esfuerzo en el desempeño de las labores para el logro de los objetivos institucionales.

I.2 Ejes estratégicos

- a) *Comunicación:* fortalecer la comunicación y promover una cultura democrática.
- b) *Organización:* modernizar y mejorar la gestión institucional.
- c) *Planificación:* fortalecer los procesos de planificación y rendición de cuentas.
- d) *Reglamentos y Normas:* facilitar la aplicación del ordenamiento jurídico de uso institucional.
- e) *Recursos Humanos:* potenciar el desarrollo del personal.
- f) *Servicios:* fortalecer el acceso y calidad de los servicios.
- g) *Infraestructura tecnológica, física y medio ambiente:* propiciar condiciones de trabajo que proporcionen un ambiente seguro y eficaz.

I.3 Marco jurídico institucional

La actividad del TSE se rige por la Constitución Política y diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, así como por distintas leyes y reglamentos. Para mayores detalles puede consultarse el disco compacto adjunto o el sitio Web institucional (www.tse.go.cr).

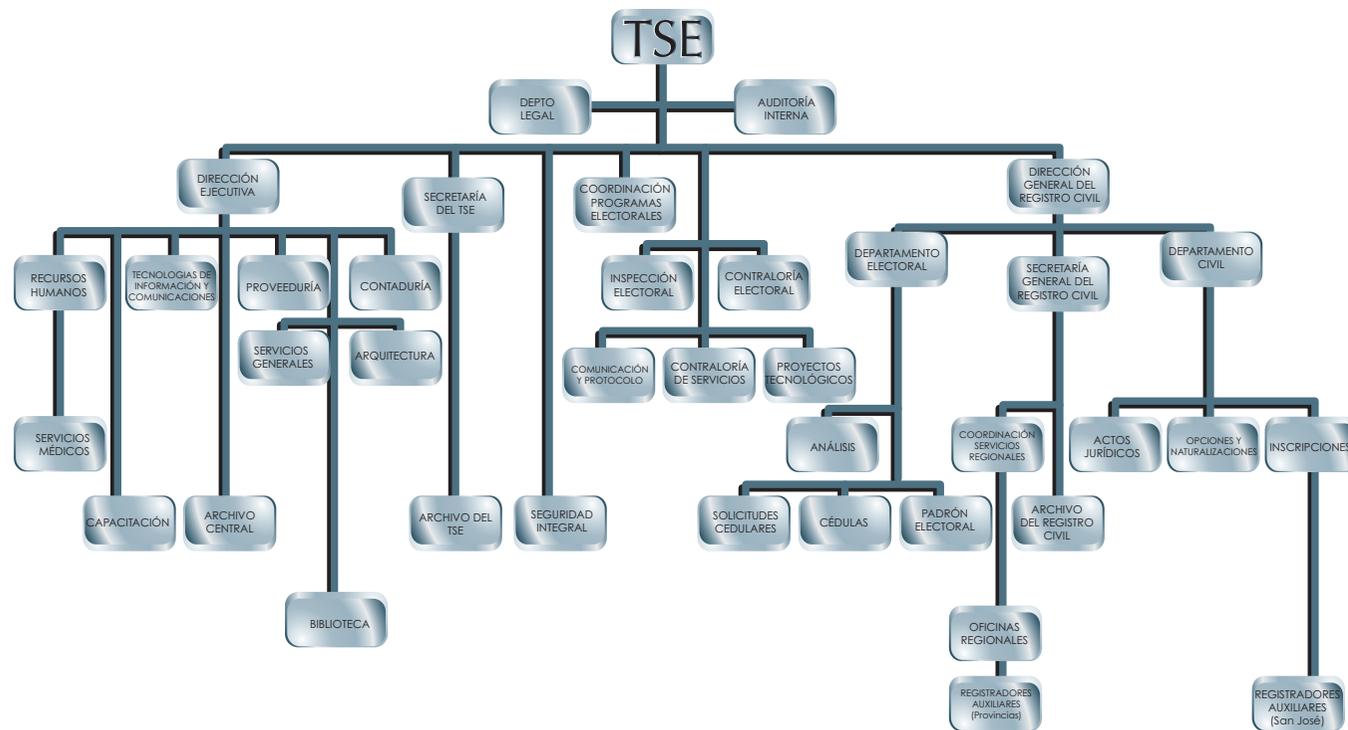
I.4 Estructura orgánica

El TSE está integrado por tres magistrados propietarios y seis suplentes que deben reunir los mismos requisitos de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, la que los designa -por plazos de seis años y previo desarrollo de un concurso público en que se valoran los méritos profesionales y académicos de los aspirantes- sin intervención alguna de los partidos políticos ni de la Asamblea Legislativa.

Actualmente está conformado por los Magistrados Propietarios, Luis Antonio Sobrado González (Presidente), Eugenia María Zamora Chavarría y Max Alberto Esquivel Faerron.

Son Magistrados Suplentes Juan Antonio Casafont Odor, Ovelio Rodríguez Chaverri, Marisol Castro Dobles, Fernando Del Castillo Riggioni, Mario Seing Jiménez y Zetty María Bou Valverde. En el disco compacto y en la página Web, puede observarse un cuadro que contiene el detalle de las ocasiones en que los Magistrados Suplentes, han sido llamados a integrar el Tribunal.

Bajo el mando del TSE se estructura la siguiente organización:



Nota: se incluye en el sitio Web institucional y el disco compacto adjunto un resumen de las funciones de cada dependencia.

II. EL TSE EN SU ROL DIRECTIVO Y JURISDICCIONAL

II.1 Decisiones del TSE sobre política institucional durante el 2008

a) **Modernización de la plataforma tecnológica**

Como parte de los avances en este ámbito, ha de mencionarse la aprobación del estudio de factibilidad para un nuevo sistema de emisión de la cédula de identidad y la búsqueda de los recursos para concretar el proyecto; la sustitución de los servidores de búsqueda y concordancia de la huella digital; la migración de los datos del computador central a lenguajes modernos y la adquisición de varios equipos para el desarrollo de los programas electorales con miras a las elecciones del 2010.

b) **Suministro ágil y eficiente de la información relevante**

Para que los usuarios accedan de manera más sencilla a la información que posee la Institución, se puso en línea la base de datos registrales. Asimismo, se avanzó en los proyectos de comunicación con las entidades bancarias vía SINPE y el de interconexión con el Poder Judicial, se concretó el acceso a SINALEVI y se instaló un poderoso motor de búsqueda en la página Web para facilitar la consulta de la información disponible, que posibilita ahora localizar rápidamente información valiosa para cualquier interesado en el quehacer institucional y que en su ausencia se tornaba invisible.

c) **Organización y participación en diversos foros nacionales y latinoamericanos**

Con el propósito de intercambiar experiencias y ahondar en temas relevantes de nuestro sistema democrático y de manera consecuente con la función académica del TSE, se llevaron a cabo actividades como el curso impartido en el Colegio de Abogados sobre procedimientos jurisdiccionales y administrativos en el TSE y en el Registro Civil.

Especial relevancia tuvo el homenaje rendido a los Diputados Constituyentes, así como la organización de conferencias de altísimo nivel que concitaron un singular interés ciudadano: la impartida por la señora Michelle Bachelet -Presidenta de Chile- sobre la política de paridad de su gobierno, la de la señora Line Bareiro sobre participación política de las mujeres y la disertación del señor Ludolfo Paramio Rodrigo con ocasión de la presentación del proyecto “Promover Ciudadanía Activa”.

De igual modo destacaron los foros organizados, conjuntamente con CIAPA e IDEA, sobre el referéndum del 2007 y sobre el financiamiento de los partidos políticos, lo que se incluye con mayor detalle en el aparte III.4 (proyección académica).

d) **Auspicio de una mayor vinculación con los partidos políticos**

En la aplicación de esta política destaca el establecimiento del Consejo de Partidos Políticos, al que se hará referencia más adelante en este informe.

e) **Promoción de nuevas relaciones con el entorno institucional**

Con el propósito de acentuar las líneas de comunicación con otras instancias nacionales, el TSE ingresó a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), como se observará posteriormente.

f) **Preservación del compromiso con la accesibilidad**

Como renovación del compromiso de facilitar la accesibilidad a los diversos grupos de la sociedad, se procedió a modificar la cédula a efecto de que cuente con características en braille y se realizaron obras varias en cumplimiento de la Ley 7600.

g) **Implementación de la austeridad en el manejo de los recursos públicos**

Se procedió en tal sentido en lo relativo en el manejo del presupuesto, resaltando la circunstancia de que el TSE se ha ajus-



tado plenamente a las directrices gubernamentales de contención del gasto público; pero sin sacrificar por ello la política salarial de compensar al menos la inflación, en lo que el TSE ha sido pionero, en aras de preservar la calidad de vida de todos los servidores electorales.

h) **Definición de una política institucional de género**



Desde los años noventa la actuación sustantiva del TSE, en sus áreas electoral y registral, ha incluido una perspectiva de promoción de los derechos humanos, de la que la búsqueda de la igualdad de género forma parte. Destacan acciones como la jurisprudencia que reinterpretó las reglas legales relativas a la cuota femenina de participación política, que condujo a un incremento sustancial de las mujeres diputadas, regidoras y concejales de distrito a partir del año 2002, colocando a nuestro país entre los primeros lugares mundiales; en cumplimiento de la Ley contra el Hostigamiento Sexual, en 1995 la emisión del reglamento interno que exige esa ley; a partir del 2000 la creación de la Comisión Institucional de Género y diversos acuerdos que han incrementado la presencia de las mujeres dentro del Tribunal.

En concordancia, el TSE ha promovido una mayor presencia en foros –tanto nacionales como internacionales- en los que se discuten los derechos de la mujer: en el 2007 formó parte del esfuerzo del INAMU que aprobó la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG); en el Plan de Acción que concretó esa Política -aprobado por el Gobierno de la República en marzo de 2008- fue uno de los órganos consultados, y es responsable de una serie de acciones que deberán ejecutarse durante el quinquenio correspondiente.

El Tribunal, atendiendo a su rol jurisdiccional, también forma parte del Foro Iberoamericano de Mujeres Magistradas, cuyo objetivo es promover el acceso de la mujer a la justicia, habiendo gestionado y concretado en el 2008 la inclusión específica del tema de acceso de la mujer a la justicia electoral.

Es dentro de este contexto que el TSE aprobó su Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género (Sesión ordinaria 92, 16/10/2008), cuyo objetivo general es promover la igualdad y la equidad de género. Ella ha sido el resultado de un proceso participativo que incluyó a 120 funcionarias y funcionarios de la sede central y de

las 32 regionales de la institución, y que contó con la cooperación del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Esta política se inserta en el camino que ha seguido el TSE en cuanto a reforzar su contribución para eliminar la deuda histórica de discriminación que nuestra sociedad tiene para con la mujer costarricense y, en ese sentido, constituye un instrumento de profundización de la vida en democracia y de la práctica de los derechos humanos. Cabe resaltar también que se trata de un documento histórico, puesto que exhibe una orientación pionera dentro del conjunto de organismos electorales latinoamericanos.

i) Promoción de la reforma electoral

Durante el año 2008 el Tribunal participó activamente en la asesoría y acompañamiento a la Comisión Especial de Reformas Electorales y de Partidos Políticos, que culminó con el dictamen de mayoría afirmativo del proyecto de nuevo Código Electoral el 16 de noviembre de ese año. Tres funcionarios del Tribunal asistieron a las treinta y dos sesiones de esa Comisión, celebradas entre marzo y noviembre, amén de participar en numerosas reuniones de trabajo con los asesores legislativos.

El proyecto de reforma dictaminado mantiene muchos rasgos de la propuesta remitida por el Tribunal Supremo Elecciones en febrero de 2001. Aunque la Comisión Especial suprimió propuestas como el voto preferencial, la creación del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) y la participación de grupos independientes en las elecciones municipales, otras iniciativas del TSE se mantienen en el proyecto: la simplificación de requisitos para la inscripción de los partidos, la eliminación de la obligatoriedad de realizar asambleas de distrito, la creación del Registro Electoral, la paridad y alternancia de género, la inclusión del capítulo relativo a la Jurisdicción Electoral, la posibilidad de abrir juntas receptoras de votos en el extranjero para las elecciones presidenciales, así como las regulaciones sobre sanciones por incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones electorales –delitos y contravenciones–, lo que implicaría mejoras importantes a la legislación electoral.

Por otra parte, el texto dictaminado incluye regulaciones recomendadas por el Tribunal en materia de financiamiento de los partidos políticos, tales como las auditorías internas, el adelanto de recursos y la prohibición de que candidatos y precandidatos reciban directamente financiamiento privado, incorporando además otras regulaciones como la contratación de contadores públicos por parte de los partidos políticos para que certifiquen sus liquidaciones de gastos.

Las perspectivas del proyecto para el 2009 son aún inciertas, pues debe pasar el filtro del Plenario Legislativo.

j) Propuesta de reforma a los artículos 100 y 101 de la Constitución Política

El artículo 100 de la Constitución Política señala, en lo conducente, que el TSE se encuentra integrado ordinariamente por tres Magistrados propietarios y seis suplentes. Desde un año antes y hasta seis meses después de la celebración de las elecciones generales para Presidente de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa, el TSE debe ampliarse con dos de sus Magistrados suplentes para formar, en ese lapso, un Tribunal de cinco miembros. Por su parte, el artículo 101 de la Constitución Política dispone que los Magistrados durarán en sus cargos seis años y que un propietario y dos suplentes deberán ser renovados cada dos años, pudiendo ser reelectos.

En la última década se ha experimentado la transición de un esquema en el que, en una sola jornada electoral, se elegían Presidente, Vicepresidentes, Diputados, Regidores y Síndicos, a una nueva modalidad con elecciones municipales independientes y con cargos adicionales como el de Alcalde, Concejales de Distrito e Intendentes de Concejos Municipales de Distrito. Adicionalmente se incorporó el instituto del referéndum, que podría generar consultas populares todos los años.

Por tales motivos este Tribunal impulsó la formulación de una propuesta de reforma a los artículos 100 y 101 de la Constitución Política para que, en lo sucesivo, la integración ordinaria del Tribunal sea de cinco Magistrados, con diez suplentes, y para ajustar el ciclo de nombramientos manteniendo el esquema escalonado, lo que garantiza la estabilidad del órgano electoral.

k) Propuesta de reforma al artículo 177 de la Constitución Política

A pesar de los mecanismos diseñados para garantizar la independencia de la función electoral, la Constitución Política no establece, como sí ocurre en el caso del Poder Judicial, una garantía mínima para el presupuesto del TSE. Esto restringe la ejecución de proyectos esenciales para el cumplimiento de las funciones electorales, así como el avance tecnológico indispensable para mantener la calidad del servicio público que brinda.

La falta de una garantía presupuestaria resulta aún más sensible considerando el nuevo esquema de elecciones nacionales y municipales, así como la inclusión de la figura del referéndum, pues el país tendrá elecciones, como mínimo, cada dos años y, adicionalmente, podría convocarse un referéndum al año. La carencia de garantías presupuestarias mínimas perjudica la capacidad del Tribunal para realizar proyectos a mediano y a largo plazo, tales como Voto Electrónico, Modernización del Sistema Integrado de Cédulas de Identidad, Padrón Digital, Firma Digital, Gobierno Digital, Digitalización de la Cartografía o la mejora de los servicios regionales de la institución.

Por tales razones este Tribunal también promovió la presentación de un proyecto de reforma al artículo 177 constitucional para garantizar que, dentro del presupuesto nacional, se destine al TSE una suma no menor del 1.5 % de los ingresos ordinarios calculados para el año económico, de manera similar a lo que ocurre con el Poder Judicial.

II.2 El TSE como juez electoral

II.2.1 Principales características del contencioso electoral en Costa Rica

En nuestro país la función electoral, concebida constitucionalmente como la “organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio” (art. 99), está atribuida a una organización en cuya cúspide se ubica el TSE, al cual se subordinan el Registro Civil y las juntas electorales como órganos constitucionales de administración electoral que son.

Una de las particularidades del Tribunal radica en la circunstancia, según la cual, el rol de jerarca de la administración electoral es desempeñado simultáneamente con el de juez electoral. Esta jurisdicción electoral se caracteriza por ser especializada, concentrada y uninstancial ya que –por disposición del artículo 103 constitucional- sus resoluciones son irrecurribles. Esto se traduce en el conocimiento de diversos procesos relativos a la materia electoral, a saber: el vinculado con los resultados electorales (la demanda de nulidad), el recurso de apelación contra actos electorales de la administración electoral inferior u otro órgano administrativo, la anulación o cancelación de credenciales de funcionarios de elección popular, los relacionados con el funcionamiento de los partidos políticos (el procedimiento recursivo del artículo 64 del Código Electoral, el recurso de amparo electoral y la acción de nulidad) y, por último, el juzgamiento de los ilícitos de parcialidad y participación política prohibida.

II.2.2 Producción jurisdiccional y resoluciones relevantes

Durante el año 2008 el TSE dictó un total de 5.902 resoluciones, tal como se muestra en el cuadro número 1, a las que habría que agregar las resoluciones en el ámbito puramente administrativo. Adicionalmente se presentan los cuadros que corren del 3 al 6 en los que se consignan detalles de la naturaleza de las indicadas resoluciones. Cabe aclarar que, tanto en materia registral como administrativa, el TSE se pronuncia en su condición de jerarca institucional, razón por la cual estas resoluciones pueden ser posteriormente discutidas en la vía judicial ordinaria o constitucional.

**Cuadro N° 1: RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TSE
AÑO 2008**

Materia registral civil	5.291
Materia electoral	225
Materia administrativa	386
Total	5.902

Fuente: Biblioteca

**Cuadro N° 2: RESOLUCIONES SOBRE ASUNTOS REGISTRALES CIVILES
AÑO 2008**

Tipo de procedimiento	Enero a junio	Junio a Diciembre	Total
Naturalizaciones	1750	2164	3914
Inscripciones	651	219	870
Procedimientos para anulación o corrección de asiento e investigación administrativa	267	190	457
Ocurros	20	29	49
Investigaciones de paternidad	1	0	1
Total	2689	2602	5291

Fuente: Biblioteca

I N F O R M E D E L A B O R E S

R E S U M E N E J E C U T I V O 2 0 0 8

**Cuadro N° 3: RESOLUCIONES DICTADAS EN MATERIA ELECTORAL
AÑO 2008**

Tipo de Procedimiento	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Acción de nulidad													
Amparo	1	4	2	1	1	1	2		2	1	1	3	19
Apelación electoral										1			1
Cancelación de credenciales de Presidente y Diputados				1				1		3			5
Cancelación de credenciales municipales	13	10	5	20	10	12	5	11	10	16	7	5	124
Demanda de nulidad													0
Democracia semidirecta	3	2				3	1	1	1	1	1		13
Denuncia sobre beligerancia política	1	3		2	3		2	1		1			13
Denuncias	3	3	1	3	3	1	4	1					19
Hermenéutica electoral	3	4	1	2	2	1	2	5	3	5	2	1	31
Liquidación de gastos a los partidos políticos													0
Total	24	26	9	29	19	18	16	20	16	28	11	9	225

Fuente: Biblioteca

**Cuadro N° 4: RESOLUCIONES DE CANCELACIÓN DE CREDENCIALES MUNICIPALES
AÑO 2008**

Cancelación de credenciales municipales	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Canceladas	4	7	5	13	7	9	4	8	6	9	5	3	80
Archivadas	3	2		2	2	1		1	2	5			18
Rechazadas				1		1			1	1	2	2	8
Se anula resolución	1												1
Sin lugar				2									2
Corrección de Oficio									1				1
Traslado a la Contraloría/Procuraduría	5	1		2	1	1	1	2		1			14
Total	13	10	5	20	10	12	5	11	10	16	7	5	124

Fuente: Biblioteca

**Cuadro N° 5: CANCELACIÓN DE CREDENCIALES MUNICIPALES POR TIPO DE CANCELACIÓN,
SEGÚN PARTIDO
2008**

Partido Político	TIPO DE CANCELACIÓN						TOTAL
	Renuncia	Ausencia	Fallecimiento	Zona Marítimo Terrestre	Hacienda Pública	Enriquecimiento ilícito y corrupción en la función pública	
Acción Ciudadana	22	4	1			1	28
Liberación Nacional	24	11	5			1	41
Unidad Social Cristiana	6		2			1	9
Movimiento Libertario		2				1	3
Unión para el Cambio	1						1
Puentes y Caminos de Mora		1					1
Unión Nacional						1	1
Integración Provincial Tres	2						2
Acción Laborista Agrícola						1	1
Total	55	18	8	0	0	6	87

Fuente: Biblioteca

**Cuadro Nº 6: CANCELACIÓN DE CREDENCIALES MUNICIPALES POR TIPO DE CARGO,
SEGÚN PARTIDO
2008**

Partido Político	TIPO DE CARGO					
	Alcalde	Alcalde Suplente	Regidores	Sindicos	Concejales	Intendentes
Acción Ciudadana		1	25		2	
Liberación Nacional	1	4	22	4	10	
Unidad Social Cristiana		1	4	2	2	
Movimiento Libertario			3			
Unión para el Cambio				1		
Puentes y Caminos de Mora			1			
Unión Nacional			1			
Integración Provincial Tres					2	
Acción Laborista Agrícola			1			
Total	1	6	57	7	16	0

Nota: Las resoluciones

0033-M-2008 cancela 1 del PLN y 1 del PAC
1747-M-2008 cancela 2 del PLN y 1 del PAC
1855-M-2008 cancela 1 del PLN y 1 del PAC
1525-M-2008 cancela 1 del PLN y 1 del PAC
2536-M-2008 cancela 2 del PAC y 1 del PLN



Esto da la diferencia entre las 80 resoluciones dictadas y las 87 cancelaciones realizadas.

Fuente: Biblioteca

Resoluciones relevantes dictadas por el TSE en el 2008

En el año 2008, a diferencia de los dos anteriores (2006 y 2007), no se efectuó ningún proceso electoral. No obstante, la jurisdicción electoral resolvió una gran cantidad de asuntos que confirman la creciente dinámica electoral en el país, así como del rol del TSE dentro de la vida política nacional. Así, el TSE estableció, mediante varias resoluciones emblemáticas, una serie de tesis jurisprudenciales que robustecen el derecho electoral costarricense. Dichos pronunciamientos pueden clasificarse en cinco grandes áreas que, a la luz de su afinidad temática, evidencian haber sido las que más destacaron en la agenda de la máxima Autoridad Electoral:

- a) El régimen electoral para la integración de los gobiernos locales y para la realización de consultas populares a nivel local (405-E8-2008, 2887-E8-2008, 3528-E8-2008).
- b) El régimen de partidos políticos (1947-E8-2008, 2626-E8-2008, 3261-E8-2008, 2571-E8-2008).
- c) Los Impedimentos e incompatibilidades en el ejercicio de ciertos cargos públicos (159-E8-2008, 640-E8-2008, 4627-E6-2008, 2079-E8-2008, 3665-E8-2008).
- d) Las posibilidades y limitaciones de participación de los funcionarios públicos en procesos consultivos y electivos (119-E8-2008, 404-E8-2008, 472-E8-2008, 2841-E6-2008, 2891-E8-2008).
- e) La definición de elementos constitutivos de distintas clases de contencioso electoral (1957-E6-2008, 5064-E1-2008).

Aparte de las resoluciones que, desde una perspectiva jurídico electoral, marcaron precedentes fundamentales para el derecho electoral costarricense, durante el 2008 el TSE emitió resoluciones de gran impacto social y político, tales como las sentencias posibilitadoras de futuros desarrollos del sistema político costarricense -en abono a su carácter democrático-, otras que reflejan la misión suprema del juez constitucional, a saber entonar el ordenamiento jurídico conforme al Derecho de la Constitución, y algunas simplemente notorias por sus connotaciones mediáticas.

Las siguientes son las resoluciones más relevantes y de mayor incidencia social y política dictadas durante el 2008:

1.- En el campo del régimen electoral para la integración de los gobiernos locales, dos resoluciones implicaron un cambio sustancial en el esquema y comprensión tradicional de las materias que afectaron.

1.1.- Elección de todos los cargos municipales a medio período presidencial: La resolución **405-E8-2008** interpretó el recientemente modificado artículo 14 del Código Municipal, en el sentido de que el traslado de la elección de alcaldes municipales a una votación independiente a medio período, llevaba aparejado el traslado conjunto de la elección de regidores. Aclaró, además, que siendo constitucionalmente inválido modificar, mediante la reforma legislativa operada, el mandato popular otorgado en las elecciones de diciembre de 2006, los alcaldes suplentes conservaban su condición y régimen particular, por lo que el funcionamiento de la innovadora figura del vicealcalde quedaba diferido para las elecciones de diciembre de 2010. Finalmente, a efecto de introducir la reforma legislativa en el ciclo constitucional de alternancia en el ejercicio de los cargos municipales de elección popular y que, de este modo, no se irrespetara la voluntad expresada en las urnas por los electores ni se aplicaran los cambios de forma irrazonable y lesiva al principio de economía electoral, se dispuso que la elección de autoridades municipales de diciembre de 2010 lo sería por un período extraordinario que se extenderá hasta el año 2016, en el que se realizará la primera elección municipal de medio período.

1.2.- Financiamiento público de las elecciones municipales: La resolución **2887-E8-2008** interpretó el artículo 96 de la Constitución Política con un alcance claramente favorable al sistema de partidos políticos y a la autonomía de las elecciones municipales, ya potenciada esta última con las reformas legislativas al Código Municipal y su interpretación hecha por el TSE. La lectura establecida del numeral constitucional, anuncia la prerrogativa legislativa de dotar de financiamiento estatal permanente a los partidos políticos inscritos a nivel nacional y provincial, así como de establecer el financiamiento de las campañas de los partidos políticos en procesos electorales municipales.

2.- En el campo del régimen de impedimentos e incompatibilidades en el ejercicio de ciertos cargos públicos, dos resoluciones dilucidaron zonas grises de nuestro ordenamiento jurídico en esa materia y clarificaron fronteras razonables en un terreno de mucho tránsito durante el 2008.

2.1.- Diputados en comisiones del Poder Ejecutivo: La resolución **640-E8-2008** señaló que la participación de diputados en comisiones del Poder Ejecutivo, aún y cuando esta sea *ad honorem*, contraviene el artículo 111 de la Constitución Política, que sanciona con la cancelación de la credencial al Diputado que acepte cargo o empleo en los otros Poderes del Estado, con las excepciones establecidas en esa norma.

2.2.- Presidencia de la República / Suplencia del Presidente de la Asamblea Legislativa: La resolución **3665-E8-2008** interpretó el artículo 135 de la Carta Magna, que versa sobre un aspecto neurálgico del poder político en Costa Rica. Dice la norma que cuando la suplencia del Presidente de la República no pueda ser cubierta por ninguno de sus vicepresidentes, el cargo será ejercido por quien ocupe la Presidencia de la Asamblea Legislativa. El

TSE precisó, en punto al derecho fundamental de participación política del ciudadano que se encuentre en el último supuesto, que si la ausencia es temporal, queda suspendido de pleno derecho el ejercicio de su cargo de Diputado y cualquier puesto de carácter partidario hasta que cese la suplencia, mientras que, si la ausencia es definitiva, deberá renunciar a su curul y a cualquier otra actividad de carácter partidario.

3.- En el delicado ámbito de las prohibiciones de participación política que pesan sobre ciertos funcionarios públicos, la resolución **2841-E6-2008** es paradigmática. El TSE ejerce en esa resolución lo que denominó “*magistratura de influencia*” En tal sentido expresó su preocupación y llamó la atención de las máximas autoridades del Poder Ejecutivo por conductas que, si bien no tipifican como “beligerancia política”, sí comprometen valores constitucionales de costosa consecución para el pueblo costarricense y deterioran la calidad de nuestra democracia.

4.- En la materia relativa a las distintas clases de contencioso electoral, la resolución **1957-E6-2008**, por su resonancia social, enfrenta la difícil tarea de la precisión técnica en medio del apasionado barullo político que un asunto puede suscitar. En ella se detallan los elementos del tipo “beligerancia política” en nuestro ordenamiento y se reafirma que, como necesariamente corresponde al Estado de Derecho, no son punibles las intenciones o deseos del individuo, sino únicamente sus comportamientos concretos.

Estas resoluciones pueden consultarse en el documento completo del “Informe de Labores 2008” que se incluye en el CD que se acompaña, así como en la página Web del TSE.

II.3 Consultas de proyectos de ley

El detalle que se incluye en el cuadro N° 7 consigna los proyectos de ley que distintas comisiones legislativas han consultado al TSE durante el año 2008.

Cuadro N° 7: Consultas de la Asamblea Legislativa al TSE sobre proyectos de ley

Proyecto atendido	N° Proyecto de Ley	Oficio de envío a la Asamblea Legislativa	Fecha de remisión
1. Consulta de criterio a Reformas a la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos N° 8131 y a la Ley de Planificación Nacional N° 5525	16446	STSE-1324-2008	25/04/2008
2. Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa 7494	16995	STSE-1818-2008	02/06/2008
3. Derogatoria del artículo 30 del Código de Familia adición de un nuevo inciso del artículo 145 del Código Notarial, modificación y adición al artículo 24 del Código de Familia y adición de un párrafo segundo al artículo 176 del Código Penal	16716	STSE-1819-2008	03/06/2008
4. Modificación de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia N° 7476	16566	STSE-1922-2008	10/06/2008
5. Modificación de la Ley n° 7600, Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad	16530	STSE-1942-2008	12/06/2008
6. Ley que dota de libros las escuelas y colegios Públicos	16605	STSE-2006-2008	19/06/2008
7. Ley de Transparencia y Acceso a la información pública	16198	STSE-2202-2008	03/07/2008
8. Creación del Cantón XII de la Provincia de Puntarenas OROCU	16456	STSE 2238-2008	08/07/2008
9. Aprobación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	16843	STSE 2353-2008	17/07/2008
10. Proyecto de ley reforma del artículo 4 de la Ley de Planificación Nacional ley 5525 del 2 de mayo de 1974	16875	STSE-2380-2008	22/07/2008
11. Ley de reforma del artículo 4 de la ley de Planificación Nacional	16875	STSE 2436-2008	29/07/2008
12. Código Electoral	14268	STSE-3949-2008	09/09/2008
13. Creación del Centro para el Desarrollo Sostenible	16291	TSE-3054-2008	23/09/2008
14. Proyecto de ley concesión de permiso con goce de salario	16654	STSE-3395-2008	21/10/2008
15. Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas	16921	STSE 3378-2008	21/10/2008

I N F O R M E D E L A B O R E S

R E S U M E N E J E C U T I V O 2 0 0 8

Proyecto atendido	N° Proyecto de Ley	Oficio de envío a la Asamblea Legislativa	Fecha de remisión
16. Creación del Centro para el desarrollo sostenible expediente	16291	STSE 3378-2008	24/10/2008
17. Reforma al artículo 13, inciso j) y adición de un párrafo final al artículo 19 y un nuevo título VIII al Código Municipal, Ley N° 7794 referida al fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital	16876	STSE-3449-2008	28/10/2008
18. Reforma de los artículos 99, inciso a) y 100 inciso a) y derogatoria del inciso d) del artículo 100, todos de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas	169900	STSE-3458-2008	03/11/2008
19. Reforma y adición de un artículo a la ley 5220 Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos	16956	STSE 3555-2008	03/11/2008
20. Proyecto de Ley "Declaratoria de Benemeritazgo para el cuerpo de delegados del TSE	16458	STSE 3535-2008	04/11/2008
21. Proyecto de Ley Emblemas Nacionales	16728	STSE 3535-2008	04/11/2008
22. Proyecto de ley cambio de denominación del Cantón N° XI de la provincia de Alajuela para que se llame Zarcero y denominación del edificio Municipal con el nombre Juan Alfaro Ruiz	17005	STSE-3601-2008	11/11/2008

Fuente: Departamento Legal y Letrados.

III. PROYECCIÓN COMUNITARIA, INTERINSTITUCIONAL, INTERNACIONAL Y ACADÉMICA

III.1 Convenios

Suscripción de convenios de cooperación con entidades nacionales e internacionales.

Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca para el Intercambio de Publicaciones y Material Informativo entre el TSE de Costa Rica y el Tribunal Electoral de Panamá.

Su propósito es implementar el intercambio de publicaciones y material informativo entre ambas instituciones, especialmente el destinado a la publicación de las revistas “Mundo Electoral” y “Revista de Derecho Electoral” editadas por el Tribunal Electoral de Panamá y el TSE, respectivamente, que en su versión digital son accesibles desde las páginas Web de ambos organismos.

Convenio de Cooperación Internacional entre el TSE de Costa Rica y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda de España.

Su objetivo es establecer bases de cooperación múltiples entre el TSE y la FNMT –RCM que cubran las diferentes actividades que desarrollan actualmente las partes y que puedan desarrollarse en el futuro, relacionadas con la identificación de las personas y otros documentos de alta seguridad.

Convenio entre el TSE y el Banco Central de Costa Rica para dar acceso a algunos datos e imágenes de ciudadanos costarricenses a través del Sistema Bancario de Pagos Electrónicos.

El propósito es definir las condiciones mediante las cuales el Tribunal pondrá a disposición del BCCR los datos demográficos, foto y firma de los ciudadanos costarricenses, para que ofrezca el servicio de consulta de los datos men-

cionados a los clientes del SINPE (miembros del Sistema Bancario Nacional), utilizando tecnología apropiada como medio y que todo se realice de una manera eficiente, eficaz oportuna y con la seguridad óptima para garantizar su integridad y confidencialidad.

Convenio entre el TSE y El Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación para la realización de una investigación analítica del Referéndum 2007 como experiencia de Democracia Participativa y Ejercicio Deliberativo Popular.

Su objetivo es que el Programa Estado de la Nación, en el marco de la elaboración del Decimocuarto Informe del Estado de La Nación, investigara y evaluara los resultados del referéndum celebrado en el mes de octubre del año 2007, a efectos de tener como resultado un producto cualitativo que sirva como herramienta de estudio general e insumo inmediato para que el Tribunal -en el ejercicio analítico que le corresponde en cuanto a los procesos electorales en general y de referéndum en particular- procure su optimización.

Convenio de Cooperación Institucional para el préstamo de un vehículo con su respectivo operador de equipo móvil, entre el TSE y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se suscribió con la finalidad de hacer un uso racional de los recursos materiales y humanos con que cuenta el Estado y procurar el éxito de “La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2008” (EHPM), así como determinar necesidades de actualización de la cartografía nacional con que cuenta el Tribunal, mediante la cooperación entre ambas instituciones.

Convenios para promover ciudadanía activa.

Se han concretado a través de acciones específicas en formación cívica, capacitación política e investigación, en asocio con la sede académica de FLACSO en Costa Rica y con el auspicio del Fondo Fiduciario España-PNUD.

III.2 Proyección comunitaria y participación ciudadana

Actividades de proyección comunitaria y participación ciudadana

La Sección de Capacitación trabajó en forma conjunta con la *Dirección de Protección y Promoción de Derechos de los Niños y los Adolescentes del Ministerio de Educación*, basados en el convenio firmado entre ambas instituciones. Este acuerdo busca promover una adecuada vivencia de los valores cívicos en los centros educativos, a través del papel que los Tribunales Electorales Estudiantiles desarrollan en los procesos electorales en escuelas y colegios de todo el país y los procesos de planificación y ejecución de actividades por parte de los Gobiernos Estudiantiles. Además, busca motivar al estudiantado que cursa los últimos años de secundaria a participar en los procesos electorales en forma pasiva y activa, desde una junta receptora de votos, como guía electoral o delegado ad-honorem.

Por medio de estas actividades de capacitación se crea y fortalece el vínculo entre el Tribunal y las comunidades porque, a la vez que se da a conocer la labor de la institución en época electoral y no electoral, así como los servicios que brinda, se abren espacios de interacción que propician el intercambio de ideas, propuestas e inquietudes provenientes de estudiantes, educadores y trabajadores de diferentes áreas.

La *Acción Estratégica Promoción de una Cultura Democrática*, apoyó los procesos electorales estudiantiles por medio de los miembros de los Tribunales Electorales, los integrantes de los Gobiernos Estudiantiles y los profesores encargados, en procura de comprometerlos a vivenciar los valores democráticos en el desarrollo de sus planes y actividades.

Asimismo, como uno de los beneficios obtenidos del convenio firmado entre la *Universidad Estatal a Distancia* y el Tribunal, se espera que en los primeros meses del 2009 se encuentre a disposición de la población, en general, un diplomado en procesos electorales, cuyo objetivo es preparar a la ciudadanía que potencialmente se pueda comprometer a trabajar en favor de la democracia, en el desarrollo de los procesos consultivos y electivos.

En el marco del convenio entre la *Universidad de Costa Rica* y el Tribunal, la Sección de Capacitación tuvo conversaciones con la Facultad de Educación para diseñar y llevar a cabo un seminario de alto nivel denominado "*Promoción de la cultura democrática en espacios educativos*", dirigido a estudiantes de las carreras de Educación y Derecho y al público en general, el cual se espera tener a disposición en el año 2009. Este curso tiene como fin fortalecer el rol protagónico de los diferentes actores en los procesos de decisión ciudadana y en la promoción de valores democráticos, así como reflexionar sobre la importancia de participar activamente en la construcción de una cultura democrática desde la capacitación docente que se reflejará en el trabajo del educador y la educadora en su ambiente de aula.

En este mismo orden se inició la producción de una serie de 10 fascículos con el objetivo de proveer, a diferentes sectores, de material bibliográfico en temáticas relacionadas con la institución y la democracia. También se realizaron esfuerzos para la elaboración de un video que incentive a reflexionar sobre la mejor forma de convivir en democracia. Ambos recursos se utilizarán como sustento para el desarrollo de actividades promotoras de la cultura democrática dentro y fuera de la institución.

Promover ciudadanía activa, proyecto para el fortalecimiento democrático y la participación electoral en Costa Rica

La iniciativa denominada *“Promover Ciudadanía Activa, proyecto para el fortalecimiento democrático y la participación electoral en Costa Rica”*, se ha llevado a cabo en asocio con la sede académica de FLACSO Costa Rica y con el auspicio del Fondo Fiduciario España-PNUD. Dicho proyecto gira en torno a tres ejes: la formación cívica, la capacitación política y la investigación. El objetivo general es apoyar el esfuerzo institucional del Tribunal para promover la ciudadanía activa en Costa Rica, a través de acciones específicas que se han desarrollado desde el primer semestre de 2008 y terminarán en el primer semestre de 2009. Como objetivos específicos se pretende generar y difundir información sobre los resultados electorales que conduzcan a la valoración crítica del desempeño de los principales actores políticos tanto en el nivel local como en el nacional, aportar insumos a los liderazgos partidarios para el desarrollo de actividades que alimenten la acción cotidiana de los partidos políticos, así como producir materiales audiovisuales tendientes a promover la participación activa de la ciudadanía a partir de valores democráticos.

Para tales efectos, se ha realizado un trabajo de investigación, con participación de varios consultores contratados por FLACSO, con el objeto de analizar y sistematizar los procesos electorales del 2006 y la consulta popular de 2007, el cual se publicará a mediados de 2009. También, se han generado insumos para montar una “Base de Datos” sobre resoluciones del TSE y para colocarla en la página Web institucional; esfuerzo en el que del mismo modo colaboraron generosamente el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. Además, se está diseñando una campaña publicitaria con productos gráficos, de radio y de televisión, dirigida a promover cultura y actitudes democráticas dirigidas a la población joven urbana y rural. Finalmente, se está elaborando un cuaderno sobre destrezas ciudadanas vinculadas con la participación político partidista.

Ingreso a CONAMAJ

El Tribunal, en sesión ordinaria N° 7-2008 del 22 de enero de 2008, agradeció a los miembros de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), el considerar su inclusión como miembro permanente de dicha entidad, respecto de lo cual manifestó su más alto interés y recordó que el Tribunal, desde su creación, se desempeña como órgano superior de administración electoral y, concomitantemente, como juez electoral; asimismo, que desde la génesis jurisprudencial del recurso de amparo electoral y de la acción de nulidad, la jurisdicción electoral ha estado expuesta a un proceso de crecimiento acelerado y consolidación, por lo que resultaba pertinente su integración a la CONAMAJ, lo que se concretó mediante Decreto Ejecutivo N° 34798-J publicado en La Gaceta N° 216 del 7 de noviembre de 2008.

Como parte de las actividades realizadas en este contexto, el TSE participó en la Segunda Feria de Servicios del Poder Judicial para Personas Usuarias, celebrada el 27 y 28 de marzo de 2008, oportunidad en la que se entregó material electoral y se evacuaron consultas del público. En abril de ese año fueron designados los representantes del TSE en el equipo de trabajo que implementará el proyecto piloto denominado *“Hacia una política de participación ciudadana en el Sistema Administrativo de Justicia”*, que se apoya en el trabajo de investigación que realizó el ahora magistrado electoral Max Alberto Esquivel Faerron, en ese entonces magistrado suplente del Poder Judicial.

Posteriormente, en un acto organizado por la CONAMAJ, la Escuela Judicial y el TSE, se contó con la presencia de cinco diputados constituyentes, señores Luis Alberto Monge, Jorge Rojas, Edgar Vargas, Arnulfo Lee y Enrique Montiel, a quienes se rindió homenaje en un acto efectuado en el Auditorio del TSE al que asistieron autoridades de instituciones públicas, servidores judiciales y estudiantes de derecho.

Finalmente cabe señalar que los Magistrados y funcionarios del TSE han participado en *“Círculos de Paz de CONAMAJ”*, en los que se facilitan espacios para promover diálogos y para brindar instrucción básica de cómo utilizar la metodología para favorecer la comunicación y la construcción de vínculos como equipos de trabajo.

III.3 Proyección internacional del TSE

Cuadro N° 8: PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Actividad	Auspiciado por	Calidad	Lugar	Mes	Sesión	Participante
Actividad académica	Junta Central Electoral de República Dominicana	Conferencista	Republica Dominicana	Marzo	20-2008	Luis Antonio Sobrado González
Actividad académica	OEA y TSE de Ecuador	Panelista	Ecuador	Abril	20-2008	Eugenia María Zamora Chavarría
Observación electoral	Junta Central Electoral de República Dominicana	Observadores	República Dominicana	Mayo	11-2008	Luis Antonio Sobrado González y Max Esquivel Faerron
Conferencia	CAPEL	Expositor	Argentina	Junio	47-2008	Luis Antonio Sobrado González
Actividad académica	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Panelista	Colombia	Julio	67-2008	Zetty María Bou Valverde

I N F O R M E D E L A B O R E S

R E S U M E N E J E C U T I V O 2 0 0 8

Actividad		Auspiciado por	Calidad	Lugar	Mes	Sesión	Participante
Actividad académica	I Seminario Internacional: Tribunales Electorales y Gobernabilidad Democrática y Conmemoración del XXV Aniversario del Tribunal Supremo Electoral.	TSE de Guatemala Electoral y Fundación Konrad Adenauer Stiftung	Panelistas	Guatemala	Julio	54-2008	Eugenia María Zamora Chavarría y Zetty María Bou Valverde
Actividad académica	Encuentro Interamericano sobre Gestión de Calidad de Autoridades Electorales.	OEA y Tribunal Electoral de Monterrey	Participantes	México	Julio	48-2008	Fernando Víquez Jiménez, Max Solórzano Alvarado y José Andrés Blanco Chaves
Suscripción de convenio	Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el TSE y el Tribunal Electoral de Panamá.	TE de Panamá y TSE de Costa Rica	Firmante	Panamá	Julio	53-2008	Luis Antonio Sobrado González y Wendy González Araya
Misión técnica	Visita Técnica al Tribunal Superior Electoral de Brasil (Voto Electrónico).	Tribunal Federal Electoral de Brasil	Observadora	Brasil	Julio	64-2008	Viviana Alfaro Vargas
Actividad académica	Seminario Internacional de Jurisprudencia Electoral	AECID y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México	Conferencista	México	Setiembre	79-2008	Luis Antonio Sobrado González
Conferencia	XI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales	UNIORE y TSE de El Salvador	Representantes del TSE	El Salvador	Setiembre	71-2008	Max Esquivel Faerron y Zetty Bou Valverde

INFORME DE LABORES

RESUMEN EJECUTIVO 2008

Actividad		Auspiciado por	Calidad	Lugar	Mes	Sesión	Participante
Misión técnica	Diseño de Manual de Procedimientos de Auditoría	TSE de Guatemala	Asesoría	Guatemala	Setiembre	78-2008	Gilberto Gómez Guillén
Actividad académica	Encuentro Internacional para Administradores de Procesos Electorales.	Junta Central Electoral de República Dominicana	Participantes	República Dominicana	Setiembre	73-2008	Fernando Víquez Jiménez y Héctor Fernández Masís
Actividad académica	XIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna	Federación Latinoamericana de Auditoría Interna y The Institute of International Auditors	Participante	República Dominicana	Setiembre	95-2008	Juan Vicente García Matamoros
Programa	Sociedad civil e instituciones democráticas	Embajada de EE.UU.	Participante	Estados Unidos	Setiembre y octubre	84-2008	Carmen Lilia Zumbado Guerrero
Observación electoral	Referéndum Constitucional	TSE de Ecuador y Consejo Electoral Andino	Observadora	Ecuador	Setiembre	91-2008	Zetty María Bou Valverde
Conferencia	XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe	Protocolo de Tikal y CSE de Nicaragua	Representantes del TSE	Nicaragua	Octubre	74-2008	Luis Antonio Sobrado González Eugenia María Zamora Chavarria y
Observación electoral	Misión de Observación de Elecciones Municipales.	Tribunal Regional Electoral de Sao Paulo	Observadores	Brasil	Octubre	82-2008	Francisco Rodríguez Siles y Elizabeth Quirós Meza
Actividad académica	Tercer Encuentro de Escuelas de Formación y Capacitación.	IIDH/CAPEL y Escuela Nacional de Formación Electoral de República Dominicana	Participante	República Dominicana	Octubre	86-2008	Ana Hazel Villar Barrientos
Actividad académica	Encuentro de auditorías financieras y de gestión y verificación de la calidad de la auditoría	Embajada de España en Colombia y AECID	Participantes	Colombia	Octubre	84-2008	Alejandra Sobrado Barquero y Andrés Blanco Chaves
Misión técnica	Diseño de Manual de Procedimientos de Auditoría	TSE de Guatemala	Asesoría	Guatemala	Octubre	89-2008	Gilberto Gómez Guillén

I N F O R M E D E L A B O R E S

R E S U M E N E J E C U T I V O 2 0 0 8

Actividad	Auspiciado por	Calidad	Lugar	Mes	Sesión	Participante	
Actividad académica	El proceso registral y su impacto en la democracia y gobernabilidad: lecciones aprendidas en Costa Rica, El Salvador y México	Fundación Konrad Adenauer	Ponentes	Guatemala	Octubre	94-2008	Rodrigo Fallas Vargas y Carlos Murillo Montoya
Conferencia	IX Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica	CSJ de Guatemala, ILANUD, Fundación Justicia y Género y AECID	Representantes del TSE	Guatemala	Noviembre	70-2008	Eugenia María Zamora Chavarría y Zetty María Bou Valverde
Observación electoral	Comicios generales de Puerto Rico	Comisión Estatal de Elecciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Observador	Puerto Rico	Noviembre	80-2008	Luis Antonio Sobrado González
Observación electoral	Segunda vuelta presidencial	TSE de Guatemala	Observadores	Guatemala	Noviembre	38-2008	Max Esquivel Faerron Zetty María Bou Valverde
Observación electoral	Elecciones Municipales	CSE de Nicaragua.	Observadores	Nicaragua	Noviembre	96-2008	Mario Seing Jiménez y Gustavo Román Jacobo
Misión técnica	Colaboración en el Diseño del Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.	Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), EE.UU.	Asesor	Guatemala	Noviembre	92-2008	Gilberto Gómez Guillén
Actividad académica	Seminario Internacional en Formación Cívico Política desde las Organizaciones Electorales.	Fundación Konrad Adenauer Stiftung e Instituto Nacional Demócrata	Expositoras	Guatemala	Noviembre	86-2008	Zetty María Bou Valverde Ana Hazel Villar Barrientos
Actividad académica	Primera Jornada Interamericana Electoral.	OEA	Participante	México	Noviembre	86-2008	Ana Hazel Villar Barrientos
Observación electoral	Elecciones Regionales.	CNE de Venezuela	Observador	Venezuela	Noviembre	91-2008	Juan Antonio Casafont Odor

INFORME DE LABORES

RESUMEN EJECUTIVO 2008

Actividad		Auspiciado por	Calidad	Lugar	Mes	Sesión	Participante
Actividad académica	Congreso Nacional de Estrategia Digital.	Ministerio de Economía y Agencia de Cooperación Chilena	Participante	Chile	Noviembre	104-2008	Rodolfo Delgado Rojas
Observación electoral	Elecciones primarias	TSE de Honduras	Observadores	Honduras	Noviembre	92-2008	Ovelio Rodríguez Chaverri y Alejandro Bermúdez Mora
Actividad académica	Taller internacional de capacitación a las autoridades electorales de Bosnia-Herzegovina	Instituto Federal Electoral de México, PNUD y CAPEL	Ponente	México	Diciembre	108-2008	Hugo Picado León
Actividad académica	Evento dirigido a partidos políticos	IDEA Internacional y Transparencia Internacional	Ponente	Perú	Diciembre	112-2008	Hugo Picado León

Fuente: Secretaría del TSE.

III.4 Proyección académica

Conferencia sobre paridad política



Impartida por la Dra. Michelle Bachelet, Presidenta de Chile, el 28 de octubre de 2008 en el Auditorio del TSE, cuyo objetivo fue exponer acerca de la política de su gobierno de impulsar la paridad de género en los puestos públicos, así como del diseño de presupuestos participativos con enfoque de género.

Jornada de análisis del referéndum 2007

El TSE y el *Centro de Investigación y Asesoría Política y Administrativa* (CIAPA) organizaron, de manera conjunta una “Jornada de Análisis sobre el Referéndum de 2007”, que se llevó a cabo el miércoles 26 de marzo de 2008 en la sede del CIAPA, en la que se contó con cerca de cincuenta participantes entre diputados, representantes de partidos políticos, directores de medios de comunicación, sector académico y promotores del Sí y del No. La discusión se organizó a partir de tres mesas redondas: la primera se dedicó al análisis del Referéndum desde la perspectiva de la Ciencia Política, con la participación de Jorge Vargas Cullell,

Juany Guzmán León y Fernando Viquez Jiménez; la segunda analizó el Referéndum desde la perspectiva jurídica, a partir de los aportes de Bernal Arias Ramírez, Fabián Volio Echeverría y Héctor Fernández Masís; la tercer mesa redonda se concentró en el análisis de las lecciones aprendidas y las rutas de reforma, a partir de las presentaciones de Sergio Alfaro Salas, Carlos Vargas Pagán y Hugo Picado León. Al final de la jornada, la investigadora Elaine White efectuó una síntesis de los aspectos medulares discutidos. Los principales aportes de esta actividad fueron recogidos en un libro publicado por el CIAPA a inicios de 2009.



Conferencia del Dr. Ludolfo Paramio Rodrigo en la presentación del proyecto “Promover Ciudadanía Activa”

El 20 de agosto de 2008 se realizó una actividad académica en el Auditorio del TSE con la participación del académico español Ludolfo Paramio Rodrigo, quien disertó sobre *“Tendencias y desafíos de la ciudadanía y los partidos políticos en el siglo XXI”*, organizada con motivo de la presentación del proyecto *“Promover Ciudadanía Activa”* llevado a cabo en asocio con la sede académica de FLACSO Costa Rica y el auspicio del Fondo Fiduciario España-PNUD, a la que asistieron más de ciento cincuenta personas y que fue luego publicada en la Revista de Derecho Electoral N° 7 del primer semestre de 2009. La visita del Dr. Paramio Rodrigo fue financiada por la *Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe* (DEMUCA).

Foro sobre participación política de las mujeres

Realizado en el Auditorio del TSE el 18 de setiembre con la participación del Dr. Luis Antonio Sobrado González, Magistrado Presidente del TSE, la Dra. Sonia Picado, Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), la Dra. Anabelle León, Magistrada Presidenta de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y ex Magistrada del TSE y la Licda. Jeannette Carrillo, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, comentaron la exposición de la Dra. Line Bareiro, experta paraguaya en materia electoral y género, referida al estado de las cuotas de género en Latinoamérica. Actuó como moderadora la Licda. Eugenia María Zamora, Magistrada del TSE.

Procedimientos Jurisdiccionales y Administrativos ante el TSE y RC

Curso efectuado en el Colegio de Abogados del 6 al 9 de octubre de 2008, con el objetivo de dotar de herramientas prácticas a todos aquellos que litigan y tengan vinculación con los organismos electorales, impartido por funcionarios del propio TSE y abierto al público en general.

Intercambio de experiencia del programa Carta Compromiso con el Ciudadano, Costa Rica – Argentina

Llevado a cabo en las instalaciones del IICCA, con el propósito de conocer aspectos conceptuales y metodológicos del Programa de Cartas de Compromiso con el ciudadano (CCC) aplicado por el Gobierno de Argentina.

Revista de Derecho Electoral

Durante el 2008 la Revista de Derecho Electoral se ha consolidado como medio especializado para la divulgación de investigaciones, estudios y ensayos sobre lo electoral, tanto desde la perspectiva jurídica como la de otras ciencias sociales. La revista guarda un perfil eminentemente académico, en atención a lo cual todos sus artículos cumplen estándares de rigor científico verificados por su Comité Editorial. Circula en formato electrónico e impreso, se encuentra en la base de datos Latindex y se inserta en la iniciativa de acceso abierto, por lo que su contenido está disponible de manera gratuita.



En el 2008 se publicaron los números 5 y 6 y se dejó listo el séptimo. Entre los colaboradores de estos números se contó con la destacada participación de personalidades como la señora Presidenta de Chile, Dra. Michelle Bachelet Jeira, y académicos de la talla de Ludolfo Paramio Rodrigo, Line Bareiro, Manuel Alcántara Sáez, Daniel Zovatto Garetto, José Thompson Jiménez, Arturo Núñez Jiménez, José Fernando Ojesto Martínez-Porcayo, Salvador Romero Ballivián, Rodolfo González Rissoto, David Matheus Brito, Carlos Sojo e Isabel Torres García. Adicionalmente, en la sección “Colaboraciones Externas” se han publicado trabajos de investigadores nacionales y extranjeros como Gema Sánchez Medero, Rubén Sánchez Medero, Víctor Orozco Solano, Silvia Patiño Cruz, Rebeca García Pandolfi y Paola Madriz Pérez.

También la revista ha promovido la sistematización de la experiencia de los funcionarios electorales mediante la sección “Aportes desde el TSE”, en la que se han publicado investigaciones de los Magistrados Luis Antonio Sobrado González, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron y Zetty María Bou Valverde y de otros funcionarios como Gustavo Román Jacobo, Luis Diego Brenes Villalobos y Hugo Picado León.

La temática de estos números ha abordado diferentes aspectos del fenómeno electoral, procurando un equilibrio entre los enfoques propiamente jurídicos y trabajos ubicables más bien en las ciencias políticas, la sociología y otras ciencias sociales. La “Sección Especial” se ha dedicado a temas de particular vigencia, tales como el Referéndum en América Latina, el Instituto de Formación y Estudios para la Democracia (IFED) y democracia y género.

IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

IV.1 Gestión Electoral

IV.1.1 Planificación elecciones de 2010

Mediante oficio CPE-252-2008 del 30 de junio de 2008, la Oficina Coordinadora de Programas Electorales presentó el “Informe de Evaluación de los Programas Electorales implementados para las Elecciones Municipales, 3 de diciembre de 2006 y para el Referéndum, 7 de octubre de 2007”, en el que se detallaron una serie de recomendaciones que fueron aprobadas, a efectos de innovar procedimientos y mejorar el desarrollo del proceso electoral.

Esa evaluación se llevó a cabo con base en la siguiente metodología:

Monitoreo de actividades

Seguimiento constante y personalizado de las actividades de cada uno de los programas. Con este monitoreo se constató, en forma simultánea al desarrollo de los programas, el nivel de cumplimiento de las diversas fases, tareas, actividades y objetivos propuestos por los encargados en los planes de gestión; y se colaboró en la solución de cualquier inconveniente que se presentara durante su ejecución, a los efectos de implementar medidas correctivas o tomar cursos de acción oportunos.

Informes al Tribunal

Para la Elección Municipal, la Oficina Coordinadora de Programas Electorales elaboró un total de 16 informes correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2006. Por otra parte, en el 2007, desde la convocatoria y hasta la celebración del Referéndum, se hizo un total de 24 informes semanales. En ellos se dio cuenta al TSE sobre los aspectos logísticos, organizativos y el avance de los programas.

Líneas directas de comunicación con el Tribunal

Al igual que en las elecciones nacionales de febrero de 2006, como parte del proceso de retroalimentación y comunicación con el TSE, para las elecciones municipales, además de los informes escritos, el Coordinador de los Programas Electorales, el Director Ejecutivo y la Directora del Registro Civil, mantuvieron reuniones periódicas – concretamente los días lunes de cada semana- con la señora y los señores magistrados a los efectos de evaluar el desarrollo del proceso electoral, con base en los informes anteriormente mencionados. En el caso del Referéndum, se continuó con este esquema.

Sobre la base de la información de las diferentes evaluaciones de los programas electorales, las experiencias adquiridas de las visitas que se realizan a otros organismos electorales y las investigaciones llevadas a cabo, en el proceso electoral de febrero de 2010 se espera implementar las siguientes innovaciones tanto en los materiales electorales como a nivel de logística, para facilitar las labores de algunos programas:

Sacos de tula

Para las próximas elecciones la caja del material electoral se sustituirá por sacos de tula, lo que facilitará su traslado a los miembros de mesa y, además, son impermeables y reutilizables para otros procesos electorales o consultivos.

Bolsas de seguridad

Los sacos de polipropileno serán sustituidos por bolsas de seguridad en las que se depositarán los sobres con los votos, las cuales tienen cintas de seguridad que permiten identificar cualquier tipo de violación que se intente, entre otras ventajas.

Modificaciones en urnas y mamparas

En virtud de la utilización de los sacos de tula para la entrega y recolección del material electoral, se valoró la posibilidad de reducir el tamaño de las urnas, así como el peso del material con que se fabrican, con el propósito de que se envíen desarmadas hasta las respectivas juntas receptoras de votos, pero que los miembros de mesa fácilmente las puedan armar.

Lupas

Para innovar las ayudas técnicas empleadas en el Programa de Equiparación de las Condiciones para el Ejercicio del Voto y, de acuerdo con las indicaciones expresadas por el *Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial*, se adquirirán lupas que cumplan con ciertos requisitos como, por ejemplo, que tengan facilidades para sostenerlas y que el *zoom* sea, al menos, de 3x.

Crayones

Con el propósito de que los electores emitan el voto con un marcador diferente de los lapiceros que utilizan los miembros de mesa y que, además, se facilite el proceso de escrutinio (ayuda visual), para las próximas elecciones se adquirirán crayones especiales para marcar las papeletas.

Padrón Registro

Siguiendo las recomendaciones aprobadas por el Tribunal a partir de la evaluación de los programas electorales implementados para las elecciones municipales de 2006 y el Referéndum 2007, el Padrón Registro con Fotografía se imprimirá en tamaño carta y tendrá guías que le faciliten a los miembros de mesa la búsqueda de los electores, entre las que cabe destacar la numeración de los electores del padrón y dar a cada uno la información del número que ocupa dentro del padrón, con el objeto de que éste lo indique al miembro de mesa y facilite su ubicación.

Mensajes de texto y correos electrónicos

Con el propósito de descongestionar el servicio de información a los electores, que se ofrece en forma gratuita a través del número telefónico especial 120, se está gestionando ante el Instituto Costarricense de Electricidad su colaboración para que envíe, en cuatro diferentes fechas, mensajes masivos de texto a todos los usuarios de líneas celulares (cerca de 1.900.000 usuarios), en los que se les indique, en julio y setiembre, que la fecha límite en la que se puede variar el domicilio electoral es el 1° de octubre de 2009 y en enero y febrero de 2010, que pueden llamar al número gratuito 120 para conocer el lugar donde les corresponde votar.

Otra iniciativa que se espera implementar es la de enviar correos electrónicos masivos a todos los usuarios de las cuentas "costarricense.cr" y "racsa.co.cr", con información personalizada a los electores sobre el lugar en el que les corresponde votar.

Simplificación de formularios electorales

La Comisión de Productos Gráficos Electorales ha venido sesionando periódicamente y de manera continua durante los años 2007 y 2008, con el propósito de revisar todos los formularios que se utilizan en los diversos procesos electorarios y consultivos, para tratar de eliminar aquellos que no tienen mucha utilidad y hacer más sencillos y de más fácil manejo los restantes.

Informes de la Auditoría Interna

Sobre este particular ha de mencionarse la proactiva participación de la Auditoría Interna, la cual, por medio de estudios puntuales, propuso recomendaciones varias tendentes a mejorar aspectos relativos a la administración electoral, las que, en su mayoría, fueron acogidas por el TSE.

Adquisiciones en el 2008 para la organización de las elecciones de 2010

En el marco de la organización que conlleva la preparación de los comicios nacionales a realizarse en febrero de 2010, la Oficina de Coordinación de Programas Electorales llevó a cabo el análisis de los requerimientos tecnológicos y suministros necesarios para el normal desarrollo del proceso electoral.

Dentro de las adquisiciones efectuadas en el 2008, destacan la compra de una máquina embozadora que se emplea para que personas con discapacidad visual logren identificar las cédulas de identidad, insumos para expedir 600 mil cédulas de identidad, 13 servidores de cómputo robustos, un concentrador VPN para el rediseño de los sistemas civil y electoral, 460 microcomputadoras para el proceso de elecciones, 10 servidores de cómputo para la plataforma de elecciones y otros materiales tales como 26.000 bolsas plásticas de seguridad, 2.896 bolsas tipo tula de transporte de valores, 17.000 urnas electorales, 28.000 mamparas y 28.000 cajas de materiales menores. El costo total invertido asciende a ¢ 856, 647, 191,75.

Supervisión del plebiscito en Jiménez de Cartago

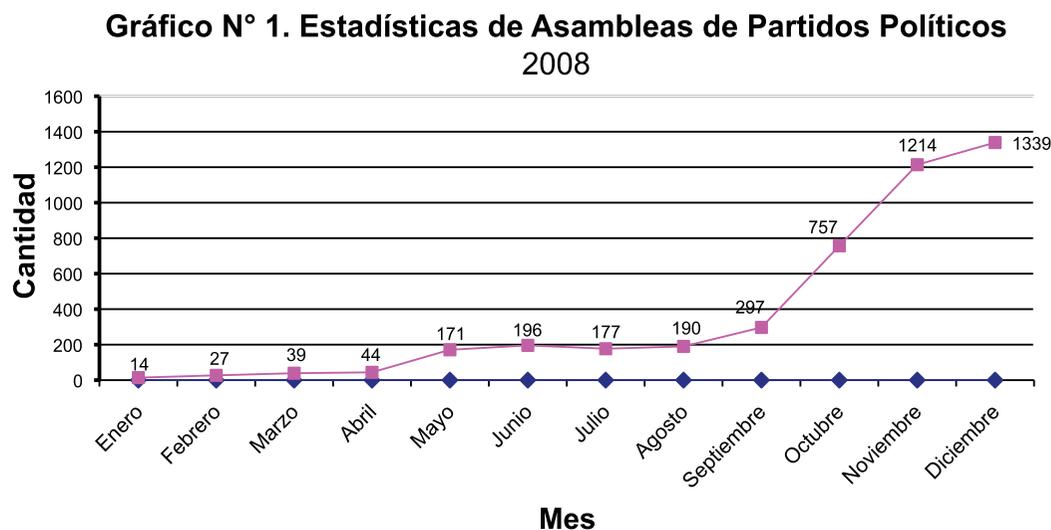
Se supervisó la organización del plebiscito en Jiménez de Cartago celebrado el domingo 29 de junio, en el que 9.989 electores decidieron si se creaba dentro del distrito Pejibaye un Concejo Municipal de Distrito, dada la lejanía que existe con la cabecera del cantón (40 kilómetros).

Para tal proceso de consulta se efectuaron las siguientes actividades:

- a.- Asesoría a la Comisión Municipal especial encargada de la Organización y control del Plebiscito Cantonal, nombrada por la Municipalidad.
- b.- Se inspeccionó los centros de votación propuestos
- c.- Se supervisó la impresión de papeletas y el empaque de material electoral.
- d.- Se capacitó a los miembros de mesa.
- e.- Se supervisó la entrega de material.
- f.- Se fiscalizó el proceso de votación en cada uno de los centros de votación.

Asambleas de partidos políticos

Durante el año 2008, la Oficina de Coordinación de Programas Electorales recibió un total de 4465 solicitudes para fiscalizar asambleas de partidos políticos, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Coordinación de Programas Electorales

Instalación del Consejo de Partidos Políticos

Mediante Decreto N° 09-2007 del 31 de mayo de 2007, publicado en La Gaceta N° 113 del 13 de junio de ese año, el TSE promulgó el reglamento para la creación del Consejo de Partidos Políticos como órgano colegiado de carácter consultivo, cuyo objetivo es *“servir de instancia asesora y propositiva del Tribunal Supremo de Elecciones y de vínculo permanente de éste con las agrupaciones partidarias, a los efectos de que por su medio puedan contribuir en la actualización y mejoramiento continuo de la institucionalidad y los procesos electorales, así como de la normativa que los rige”*.



Dicho órgano se integra por un representante propietario y uno suplente de los partidos políticos inscritos ante la Dirección General del Registro Civil a escala nacional, provincial o cantonal.

El 1° de octubre de 2008, a un año de la convocatoria a las Elecciones Nacionales del año 2010, se celebró la primera reunión del referido Consejo siendo que, en ese año, se realizaron en total tres sesiones ordinarias pues se acordó efectuarlas los segundos lunes de cada mes. En dicho período, algunos de los temas más relevantes tratados fueron el análisis del borrador del documento denominado “Compromiso Ético Político Electoral de los Miembros del Consejo de Partidos Políticos” y el estudio de la exposición del señor Hugo Picado León, Letrado del TSE, sobre el proyecto de reformas al Código Electoral.

Con miras a los procesos electorales que se celebrarán en el año 2010, se espera que esta instancia sea propicia para el análisis de diversos temas de interés y reglamentos dictados por este organismo electoral, relativos a materias que regulan el accionar de los partidos políticos, de manera que se elaboren, en caso de ser necesario, propuestas para su modificación, que permitan agilizar y facilitar la coordinación entre la institución y los partidos, respecto a los diferentes procedimientos que se llevan a cabo en el TSE, como por ejemplo en la inscripción de candidaturas, los permisos para realizar desfiles y manifestaciones y nombramiento de miembros de mesa, entre otros, a los efectos de que sean conocidos y valorados por el TSE.

Asimismo se espera que, a través de la Oficina de Capacitación de la Institución, se incorporen las necesidades de los partidos políticos en materias relativas a la liquidación de gastos de la deuda política, miembros de mesa, etc.

Los partidos políticos con representación en el Consejo son los que aparecen en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 9: PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN ESCALA DE INSCRIPCIÓN

Escala	Partido
Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acción Ciudadana 2. Integración Nacional 3. Liberación Nacional 4. Movimiento Libertario 5. Renovación Costarricense 6. Unidad Social Cristiana 7. Unión Nacional
Provincial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Accesibilidad sin Exclusión 2. Unión Agrícola Cartaginés 3. Frente Amplio 4. Verde Ecologista
Cantonal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza por San José 2. Auténtico Labrador de Coronado 3. Auténtico Santaneño 4. Autónomo Oromontano 5. Comunal Pro-Curri 6. El Puente y los Caminos de Mora 7. Del Sol 8. Goicoechea en Acción 9. Unión Palmareña 10. Yunta Progresista Escazuceña

Fuente: Oficina de Coordinación de Programas Electorales.

IV.1.2 Giras de cedulación y empadronamiento

Durante las giras realizadas en el 2008 se visitó 32 colegios y 419 comunidades; entre ellas 27 comunidades indígenas de distintas zonas del país.

El siguiente cuadro muestra las actividades realizadas:

Cuadro N° 10: CEDULACIÓN Y EMPADRONAMIENTO EN EL 2008

MES	SOLICITUDES DE CEDULA PRIMERA VEZ	SOLICITUDES DUPLICADOS	TRASLADOS ELECTORALES	TOTAL	CONSTANCIAS EMITIDAS	NOTIFICACIONES DE PATERNIDAD	DECLARACIONES NACIMIENTO	RECONOCIMIENTOS LEGITIMACIONES. OCURSOS	CEDULAS ENTREGADAS
MARZO	178	1288	4	1470	406	7	11	23	291
ABRIL	155	1164	0	1319	794	15	10	16	271
MAYO	130	1103	0	1233	141	2	5	15	165
JULIO	214	2272	3	2489	226	1	0	40	337
SETIEMBRE	1355	609	1	1965	0	0	59	24	55
OCTUBRE	367	1903	0	2270	371	19	15	84	117
NOVIEMBRE	139	1847		1987	621		1	21	27
TOTALES	2538	10186	8	12733	2559	44	101	223	1263

Fuente: Coordinación de Servicios Regionales.

Aunado a los servicios de cedulación y empadronamiento, también se realizaron otras labores como: emisión de constancias de hechos civiles por medio de la utilización de equipos portátiles con base de datos local; recepción de declaraciones de nacimiento, notificaciones y otros trámites de paternidad responsable y la recepción de documentación y elaboración de los formularios relacionados con trámites civiles como reconocimientos, ocurros, rectificaciones de asiento, legitimaciones y otros.

IV.2 Gestión Registral

IV.2.1 Estadísticas Civiles

Cuadro N° 11: ESTADÍSTICAS CIVILES EN EL 2008

INDICADORES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS EXPEDIDAS	2 854 524	247 737	334 559	205 138	234 536	204 025	216 924	209 261	222 137	202 234	276 166	242 298	259 509
<i>OFICINAS CENTRALES</i>	1 009 347	93 434	107 115	74 302	89 914	80 123	80 713	84 622	82 779	72 493	90 673	78 348	74 831
<i>Certificaciones</i>	993 786	93 189	106 465	73 082	88 116	79 672	79 952	84 434	79 906	69 690	88 015	76 981	74 284
<i>Constancias</i>	15 561	245	650	1 220	1 798	451	761	188	2 873	2 803	2 658	1 367	547
<i>OFICINAS REGIONALES</i>	1 845 177	154 303	227 444	130 836	144 622	123 902	136 211	124 639	139 358	129 741	185 493	163 950	184 678
<i>Certificaciones</i>	1 542 453	129 934	192 861	112 638	121 645	108 504	117 433	109 995	119 147	106 922	147 646	125 671	150 057
<i>Constancias</i>	302 724	24 369	34 583	18 198	22 977	15 398	18 778	14 644	20 211	22 819	37 847	38 279	34 621
TIM EXPEDIDAS	145 322	16 562	15 824	7 763	10 538	8 673	10 108	15 713	11 414	11 109	18 049	11 497	8 072
<i>OFICIALÍA MAYOR CIVIL</i>	53 351	6 225	4 986	2 687	4 088	3 120	3 330	5 785	3 934	4 170	6 314	4 344	4 368
<i>Emitidas por primera vez</i>	26 811	3 089	2 151	1 157	1 828	1 598	1 554	3 169	1 955	2 150	3 959	2 016	2 185
<i>Duplicadas</i>	26 540	3 136	2 835	1 530	2 260	1 522	1 776	2 616	1 979	2 020	2 355	2 328	2 183
<i>OFICINAS REGIONALES</i>	91 971	10 337	10 838	5 076	6 450	5 553	6 778	9 928	7 480	6 939	11 735	7 153	3 704
HECHOS VITALES Y CIVILES INSCRITOS	150 618	10 185	15 201	10 401	15 971	13 938	12 445	11 721	11 730	9 802	15 363	12 210	11 651
<i>Nacimientos</i>	68 799	4 898	8 220	4 495	7 259	5 494	5 235	4 764	4 788	3 914	7 782	6 797	5 153
<i>Defunciones</i>	16 092	1 643	1 699	1 693	2 231	1 237	1 096	894	866	728	1 182	1 610	1 213
<i>Matrimonios</i>	25 302	1 218	1 697	1 562	3 234	3 690	2 759	1 853	2 890	1 674	2 202	1 250	1 273
<i>Católicos</i>	5 318	164	524	482	922	760	815	-	273	130	624	205	419
<i>Civiles</i>	19 588	1 014	1 160	1 064	2 200	2 892	1 922	1 853	2 600	1 519	1 531	996	837
<i>Extranjeros</i>	396	40	13	16	112	38	22	-	17	25	47	49	17
<i>Actos Jurídicos (tramitados)</i>	40 425	2 426	3 585	2 651	3 247	3 517	3 355	4 210	3 186	3 486	4 197	2 553	4 012
<i>ADOPCIONES</i>	325	11	26	6	41	23	17	15	36	58	36	20	36
<i>DIVORCIOS</i>	10 351	714	1 047	730	676	812	875	849	839	925	1 118	1 010	756
<i>OCURSOS</i>	4 786	463	335	385	637	530	469	489	315	332	426	238	167
<i>RECONOCIMIENTOS</i>	18 605	737	1 625	1 189	1 405	1 772	1 527	1 842	1 392	1 765	2 091	675	2 585
<i>OTROS</i>	6 358	501	552	341	488	380	467	1 015	604	406	526	610	468
NATURALIZADOS	2 196	151	279	134	58	29	178	325	244	226	376	135	61
PATERNIDAD RESPONSABLE¹¹													
<i>INGRESO DE SOLICITUDES</i>	4 442	468	180	253	430	287	396	411	497	563	383	349	225
<i>PRUEBAS REALIZADAS</i>	1 107	-	-	-	-	104	123	96	79	213	108	215	169
<i>ADN Positivo</i>	878	-	-	-	-	88	113	61	59	166	86	173	132
<i>ADN Negativo</i>	229	-	-	-	-	16	10	35	20	47	22	42	37
<i>PRUEBAS NO REALIZADAS</i>	425	25	-	-	-	77	153	23	24	19	22	52	30
<i>PADRE NO SE PRESENTÓ</i>	183	9	-	-	-	29	69	12	12	3	16	23	10
<i>MADRE NO SE PRESENTÓ</i>	118	6	-	-	-	24	36	5	12	4	-	20	11
<i>NINGUNO SE PRESENTÓ</i>	124	10	-	-	-	24	48	6	-	12	6	9	9

¹¹ Durante algunos meses a principios del año el laboratorio de pruebas de ADN de la CCSS estuvo cerrado.

Fuente: Informe mensual de labores.

IV.2.2 Estadísticas Electorales

Cuadro N° 12: ESTADÍSTICAS ELECTORALES 2008

INDICADORES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
SOLICITUDES CEDULARES RECIBIDAS	523 981	51 877	42 004	34 839	42 913	40 665	42 215	45 089	42 836	47 353	52 300	45 467	36 423
Primera vez	85 004	9 470	6 454	5 749	7 155	6 184	6 760	7 525	6 624	8 363	8 311	6 793	5 616
Duplicado	438 511	42 380	35 517	29 056	35 721	34 453	35 423	37 541	36 175	38 947	43 910	38 624	30 764
Traslado	466	27	33	34	37	28	32	23	37	43	79	50	43
CÉDULAS DE IDENTIDAD IMPRESAS	515 337	50 054	43 070	32 067	48 320	39 788	37 551	42 006	45 272	42 632	54 367	43 903	36 307
MOVIMIENTOS Y MODIFICACIONES AL PADRÓN	589 797	56 796	46 216	35 295	52 755	44 578	40 249	45 815	52 107	51 201	68 166	54 238	42 381
INCLUSIONES	122 750	12 732	9 440	7 099	11 594	8 608	8 032	9 479	10 238	10 854	13 674	11 230	9 770
EXCLUSIONES	68 549	5 006	3 702	3 685	3 325	4 475	2 918	2 948	5 593	7 322	12 619	10 712	6 244
OTRAS MODIFICACIONES	398 498	39 058	33 074	24 511	37 836	31 495	29 299	33 388	36 276	33 025	41 873	32 296	26 367
FISCALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE PARTIDOS POLÍTICOS	2 713	14	27	39	44	171	196	172	174	258	544	733	341
Distritales	2 393	14	20	31	35	153	183	153	151	234	501	658	260
Cantoniales	297	-	5	6	8	16	12	19	19	23	41	73	75
Provinciales	17	-	1	2	1	2	-	-	2	1	1	2	5
Nacionales	6	-	1	-	-	-	1	-	2	-	1	-	1
ATENCIÓN DE CONSULTAS EN MATERIA ELECTORAL ^{2/}	2 228	150	125	145	177	158	199	170	172	270	200	297	165
Partidos políticos	957	20	15	40	80	65	85	90	90	100	102	150	120
Asamblea legislativa	192	5	5	10	20	15	17	20	15	20	45	20	-
Municipalidades	212	15	20	20	22	30	27	20	15	30	3	10	-
Delegado ad honorem	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-
Centros educativos, asociaciones y ciudadanos en general	759	80	80	75	50	45	65	40	52	120	50	67	35
Fuerza pública	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	10
Otros(auxiliares electorales)	48	30	5	-	5	3	5	-	-	-	-	-	-
PADRÓN ELECTORAL		2 697 166	2 702 904	2 706 318	2 714 587	2 718 720	2 723 834	2 730 365	2 735 010	2 738 542	2 739 597	2 740 115	2 743 641
Hombres		1 348 811	1 351 631	1 353 380	1 357 190	1 359 244	1 361 742	1 364 892	1 367 074	1 368 935	1 369 665	1 370 043	1 371 884
Mujeres		1 348 355	1 351 273	1 352 938	1 357 397	1 359 476	1 362 092	1 365 473	1 367 936	1 369 607	1 369 932	1 370 072	1 371 757

^{2/} Consultas atendidas por la Oficina Coordinadora de Programas Electorales

Fuente: Informe mensual de labores.

IV.3 Área Administrativa

IV.3.1 Plan Estratégico Institucional 2008-2012



Mediante acuerdo tomado en sesión N. 20-2007, oficio N. TSE-874-2007, el TSE aprobó el Marco Filosófico Institucional, constituido por la Visión, Misión y los Valores, así como el escenario propuesto del Plan Estratégico Institucional (PEI) que regirá el accionar de este Órgano Electoral en el quinquenio 2008-2012. Posteriormente, en sesión N° 29-2007, oficio N° TSE-1519-2007, aprobó el “Portafolio de Acciones Estratégicas”. Conforme a lo anterior, en el siguiente cuadro se detalla el nombre de la acción estratégica, su objetivo general y el logro alcanzado durante el 2008.

**Cuadro N° 13: PRINCIPALES LOGROS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EL 2008
PEI 2008-2012**

1.- Eje de comunicación		
Objetivo: Fortalecer la comunicación y promover una cultura democrática.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	LOGROS 2008
AE-1.1 Implementación de un modelo de liderazgo y trabajo en equipo.	Desarrollar e implementar un modelo de liderazgo y trabajo en equipo para fortalecer la comunicación interna.	Se estructuró un plan de sensibilización en materia de liderazgo y trabajo en equipo, dirigido al personal del TSE, constituido con base en investigaciones realizadas sobre las experiencias de algunas organizaciones públicas y privadas en este campo, así en como el diagnóstico institucional elaborado para determinar la situación actual del TSE.

I N F O R M E D E L A B O R E S

R E S U M E N E J E C U T I V O 2 0 0 8

AE- 1.2 Fortalecimiento de la imagen institucional	Dar a conocer los servicios que brinda la institución y sus principales aportes.	Se ejecutaron 25 acciones divulgativas para mejorar el nivel informativo de los usuarios y de la población en general, diseñadas con base en los diagnósticos recolectados y la identificación de necesidades de comunicación, a lo interno y externo de la institución.
AE-1.3 Promoción de una cultura democrática	Fortalecer la formación cívica y democrática de actores claves en el sistema electoral costarricense.	Se robusteció la formación cívica a nivel nacional mediante la capacitación de 95 gobiernos estudiantiles (567 personas) y la elaboración y divulgación digital del fascículo N° 1 para apoyar acciones formativas.
AE-1.4 Modernización tecnológica de los sistemas internos de comunicación	Ampliar la cobertura de los sistemas de comunicación institucional.	Se gestionó ante la Proveeduría la compra de equipo de comunicación para conectar 10 oficinas regionales con los sistemas internos del TSE mediante Internet, lo que se concretará en el 2009.
AE-1.5 Modernización del sitio Web	Brindar a través del Web servicio informativo, transaccional y de consultas, relacionados con el quehacer institucional.	Se efectuó la evaluación del sitio Web. A partir de sus resultados, se definieron los nuevos contenidos y se diseñó una nueva interfase gráfica para ampliar la prestación de los servicios, por medio de la consulta en línea de hechos vitales y civiles.
2.- Eje de organización		
Objetivo: Modernizar y mejorar la gestión institucional.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	LOGROS 2008
AE 2.1 Mejoramiento de la estructura organizacional	Modernizar en forma integral la estructura organizacional acorde con las políticas, misión y visión institucional en aras de una mejor calidad, eficiencia y eficacia de los servicios que brinda la institución.	Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de una empresa consultora que realice una propuesta sobre una nueva estructura organizativa, a partir de los estudios e investigaciones realizadas en materia de organización.
AE-2.2 Ampliación de la cobertura del TSE en el territorio nacional.	Mejorar el acceso de los usuarios a los servicios que presta la institución, mediante la implementación de nuevos puntos de atención al público.	Se identificaron las zonas del Área Metropolitana en las que se concentra la mayor cantidad de población, mediante la elaboración de un diagnóstico, con el fin de ubicar posibles puntos de atención al público.

3.- Eje de planificación		
Objetivo: Fortalecer los procesos de planificación y rendición de cuentas.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	LOGROS 2008
AE- 3.1 Adecuación de las políticas institucionales	Definir las políticas institucionales que rigen el quehacer del TSE.	Se redactaron las políticas que regirán el quehacer institucional las que están en proceso de aprobación.
AE-3.2 Diseño de un sistema que integre los mecanismos de rendición de cuentas	Propiciar la rendición de cuentas por medio de la divulgación periódica y oportuna del quehacer institucional para garantizar la transparencia en el manejo de recursos.	Se elaboró y divulgó el primer Informe de labores del TSE, correspondiente al año 2007.
AE-3.3 Optimización de los servicios administrativos en materia de contratación	Fortalecer los procesos de contratación administrativa mediante la elaboración de un manual de procedimientos, que facilite los servicios de contratación para el cumplimiento oportuno de las metas institucionales.	Se identificaron los principales aspectos a mejorar en los diferentes procesos de contratación administrativa, producto del diagnóstico realizado.
AE-3.4 Sistematización del proceso de formulación presupuestaria y planificación operativa.	Optimizar el proceso de planificación operativa y formulación presupuestaria, mediante la implementación de una herramienta tecnológica que facilite las etapas de formulación y seguimiento de los POA y del presupuesto institucionales.	Se analizaron los principales aspectos que rigen los procesos de planificación operativa y formulación presupuestaria, a partir del diagnóstico elaborado, con el fin de procurar su sistematización.
4.- Eje de reglamentos y normas		
Objetivo: Facilitar la aplicación del ordenamiento jurídico de uso institucional.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	LOGROS 2008
AE-4.1 Diseño e implementación de un sistema integrado relativo al marco jurídico.	Desarrollar e implementar un sistema informático que permita a todos los funcionarios del TSE y a los administrados tener acceso fácil y oportuno al marco jurídico normativo que rige en los organismos electorales, para la eficiente y efectiva prestación de los servicios públicos institucionales.	Sus actividades están previstas para el 2009.

5.- Eje de recursos humanos		
Objetivo: Potenciar el desarrollo del personal.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	LOGROS 2008
AE-5.1 Readecuación de los planes de capacitación	Establecer la estructura de un nuevo Plan de Capacitación para transformar, actualizar y hacer perdurar la cultura de trabajo y productividad, en aras de lograr eficiencia, eficacia y economía en la prestación de servicios de la institución.	Se estructuró un nuevo plan de capacitación mediante la elaboración de un diagnóstico de los planes de capacitación, para fortalecer la cultura de trabajo y productividad institucional.
AE-5.2 Revisión y mejoramiento de los procesos de gestión de empleo	Implementar mejoras al proceso de reclutamiento y selección de personal vigente utilizado por el Departamento de Recursos Humanos.	Se completó la investigación sobre los procedimientos y normativa utilizada por otros entes del Estado en materia de reclutamiento y selección del recurso humano.
AE-5.3 Mejorar los niveles de bienestar físico, mental y social de los funcionarios	Brindar a los funcionarios del TSE un ambiente de trabajo óptimo a nivel físico, psicológico y social.	Se identificó las condiciones laborales del personal a nivel psicológico, físico y social, a partir del diagnóstico elaborado.
6.- Eje de servicios		
Objetivo: Fortalecer el acceso y calidad de nuestros servicios.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	LOGROS 2008
AE-6.1 Modernización de los sistemas de identificación	Orientar los proyectos institucionales en materia de sistemas de identificación hacia soluciones integrales.	Se presentaron tres informes sobre los resultados del seguimiento y coordinación con los encargados de proyectos relacionados con la modernización de los sistemas de identificación del TSE, que contienen la situación actual de los documentos de identidad y la definición de proyectos relacionados con la materia.
AE-6.2 Desarrollo de un sistema interactivo de voz	Dotar al TSE de un Sistema Interactivo de Voz, para dar amplitud de servicios a la ciudadanía.	Por considerarse de mayor relevancia, se canalizaron esfuerzos hacia el Gobierno Digital y la expansión de servicios a través de la página Web.
AE-6.3 Desarrollo de un sistema de voto electrónico	Automatizar y agilizar el ejercicio del voto, el cierre de mesa y el escrutinio definitivo, mediante el establecimiento de un sistema de voto electrónico seguro y confiable.	Se dio seguimiento y apoyo técnico a la elaboración del estudio de factibilidad.

AE- 6.4 Rediseño de los sistemas civil, electoral y elecciones	Rediseñar los Sistemas Civil, Electoral y Elecciones del TSE orientados hacia una arquitectura multicapas, mediante el uso de la metodología de desarrollo RUP, empleo de base de datos Oracle y plataforma de producción J2EE, para satisfacer las funcionalidades actuales y otras nuevas que demandan los usuarios de dichos sistemas.	Se implementó una metodología basada en lenguaje Java, Visual net y una arquitectura institucional en tecnologías de información, para el desarrollo de los sistemas Civil, Electoral y Elecciones. Se capacitó a 32 funcionarios del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones en lenguajes y metodologías de desarrollo, bases de datos y seguridad informática y se implementó la metodología RUP para el desarrollo de los sistemas citados.
7.- Eje de infraestructura tecnológica, física y medio ambiente		
Objetivo: Proporcionar condiciones de trabajo que propicien un ambiente seguro y eficaz.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	LOGROS 2008
AE-7.1 Optimización de las condiciones de infraestructura y medio ambiente	Brindar a los funcionarios y usuarios de los servicios del TSE, las condiciones óptimas del espacio físico-ambiental, equipo y mobiliario de que se dispone y otros aspectos tales como accesibilidad y áreas de servicio.	Se identificaron las principales condiciones de los espacios de trabajo en la institución y de las áreas que requieren intervención física por medio de remodelaciones o construcción de obra nueva, para optimizar las condiciones de trabajo de los funcionarios y el acceso a los usuarios de los servicios.
AE-7.2 Desarrollo de la plataforma orientada al gobierno digital	Brindar a los ciudadanos nuevas alternativas de acceso a los servicios civiles y electorales que permitan realizar trámites de una manera rápida y oportuna.	Se operacionalizó la estrategia para la implementación de la modalidad de gobierno digital en la institución, mediante el Plan de Acción General de Gobierno Digital 2008-2012, el que se desarrollará a partir del 2009. Se sensibilizó a 20 funcionarios en materia de gobierno digital, se capacitaron 7 funcionarios en ingeniería de software y a 8 en interoperabilidad. Se han establecido convenios con el Sistema Interbancario de Negociación y Pago Electrónico (SINPE), así como con la Oficina de Gobierno Digital del Gobierno de Chile para el desarrollo de gobierno digital en el TSE. Se colaboró con el desarrollo del servicio de consulta de hechos vitales y civiles en la página Web.



INFORME DE LABORES

RESUMEN EJECUTIVO 2008

AE- 7.3 Desarrollo y mantenimiento del Sistema de Arquitectura Institucional (SAI)	Fortalecer la capacidad gerencial de la toma de decisiones del TSE, mediante el mantenimiento del SAI.	Se diseñaron políticas y procedimientos institucionales para el mantenimiento y empleo de la información del SAI y elaboración del “Manual de Ejecución de la Acción Estratégica Desarrollo y Mantenimiento del Sistema de Arquitectura Institucional (SAI)”.
--	--	---

Fuente: Seguimiento de Plan Estratégico Institucional 2008-2012.

IV.3.2 Plan Operativo Anual

Los Planes Operativos Anuales (POA) elaborados por las diversas dependencias de la institución, en vinculación con el PEI, son el insumo básico para la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) que está estructurado en estrecha relación con el proyecto de Presupuesto del TSE, el que a su vez está conformado por dos subprogramas presupuestarios, a saber: el 850-01: “Tribunal Supremo de Elecciones” y el 850-02: “Organización de Elecciones”. Bajo la línea de la mejora continua en los procesos de planificación institucional y con el propósito de dar cumplimiento a la normativa relacionada con el control de resultados y la rendición de cuentas, durante el año 2008 se implementaron las “Metodologías para el mejoramiento de los procesos de planificación institucional” que se habían diseñado en el 2007. Para ello se efectuó una actividad de capacitación en la que se dio a conocer su alcance a los responsables de elaborar los POA y, además, se les sensibilizó sobre la relevancia de esta temática.

Cabe resaltar que la implementación de estas metodologías constituye un logro importante que coadyuvará en la actividad particular de cada unidad administrativa, así como en el engranaje general de la gestión institucional, ya que han servido para concienciar a los diferentes actores inmersos en los procesos de planificación operativa, sobre la necesidad de mejorar constantemente a partir del seguimiento y control de la actividad bajo su cargo, para lo cual el POA se ha constituido en una herramienta de dirección y control.

IV.3.3 Evaluación presupuestaria del ejercicio 2008

En atención a lo establecido en los artículos números 55 de la Ley N° 8131 “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” y 71 y siguientes de su Reglamento y reformas, el TSE presentó al Ministerio de Hacienda el “Informe Anual de Evaluación Presupuestaria 2008”, en el que se rindió cuentas sobre los productos, objetivos de mejora, metas e indicadores que se definieron como parte de la programación física y presupuestaria, según se encuentra contenida en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2008, Ley N° 8627 y sus modificaciones.

El rumbo del TSE se definió en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2012. En éste se esbozan el marco filosófico institucional, los ejes y objetivos estratégicos y el portafolio de acciones a desarrollar durante el período, por lo que la gestión institucional de 2008 se enmarca en lo que al efecto establece ese Plan, al que ya se hizo referencia.

Análisis institucional

La gestión institucional contribuyó directa y exitosamente al cumplimiento de las prioridades institucionales, tanto aquellas reflejadas en el Plan Estratégico Institucional, como en el Plan Operativo Institucional, en la programación contenida en la Ley de Presupuesto y en aquellas funciones que se derivan de la legislación y que constituyen de alguna forma la gestión “ordinaria” de la institución, la que se ve reflejada en los productos finales.

Los principales logros a nivel institucional se resumen a continuación:

- a) La ejecución de acciones de carácter estratégico que permitieron la modernización de la Institución y dar respuesta a las necesidades tanto de usuarios como de los propios funcionarios electorales. Para efectos de lo anterior, se inició la ejecución del portafolio de las acciones estratégicas ya mencionadas anteriormente.
- b) La culminación de las actividades relacionadas con el proceso de ejecución del referéndum realizado en el mes de octubre de 2007, tales como el pago a diversos proveedores, el reconocimiento de tiempo extraordinario y otros a los funcionarios electorales y la realización del proceso de evaluación para retroalimentar las futuras consultas populares.
- c) El desarrollo de actividades orientadas a la conclusión de los proyectos en materia de “Modernización Tecnológica”, que impactarán el accionar de la institución y la organización de las elecciones de 2010. En este sentido, la migración de los sistemas civil y electoral a lenguajes y equipos abiertos (proceso concluido); el avance logrado en el proceso de rediseño de los sistemas civil, electoral y elecciones; la continuidad en la ejecución del contrato para sustituir los servidores de búsqueda y concordancia de las huellas digitales y las estaciones de trabajo del sistema de cédula; así como el inicio de los trámites relativos a la licitación para el reemplazo del computador central que regula dicho sistema (SMP-6400); se han constituido en parte relevante de la gestión institucional.

La modernización tecnológica también comprende la sustitución de otros equipos menores que han llegado al fin de su vida útil, la adquisición de licencias de software, compra de equipos para ampliar la cobertura en la expedición de la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) y la elaboración de especificaciones técnicas, formulación de carteles e inicio de procesos de contratación administrativa para adquirir parte del equipamiento necesario para las elecciones 2010, los que, por su complejidad y volumen, deben desarrollarse durante el 2009.

Lo anterior no implicó, durante el 2007, el abandono o rezago en la ejecución de las actividades que como institución deben realizarse independientemente de la ocurrencia o no de un proceso electoral, pero obviamente el énfasis se manifestó en la organización de la consulta popular. Para el 2008 el esfuerzo se ha canalizado hacia el mejoramiento de la continua prestación de los servicios que, por mandato legal estamos obligados a brindar a los ciudadanos, lo cual consume a su vez una gran cantidad de recursos, por lo que el cumplimiento de las metas de producción y la satisfacción de nuestros usuarios se reconoce como un logro más de ese ejercicio económico.

- d) Como un desafío, pero a su vez como un logro –no contemplado en la programación inicial-, ha de señalarse que el Tribunal tuvo que hacer frente al mandato de la Sala Constitucional relativo a que el documento de identidad fuera accesible a las personas con discapacidad visual. Para ello se debió realizar un esfuerzo de modo que, a través de modificaciones presupuestarias en el subprograma 850-02, se adecuara el presupuesto a otras necesidades no contempladas inicialmente. Se tuvo que programar y ejecutar la compra de equipos para incorporar un relieve a las cédulas de identidad y otras características especiales, para lo que se tuvo como plazo límite el mes de noviembre de 2008. Resulta satisfactorio por parte de este Tribunal informar que este propósito se alcanzó con total éxito y que, en este momento, el documento de identificación incorpora los requerimientos establecidos.
- e) Se consolidó un esfuerzo iniciado dos años atrás, destinado a la construcción de un nuevo edificio para la Regional de Cartago.
- f) Respecto del acceso de los ciudadanos a la información, en el 2008 se consolidó el servicio a través de la página electrónica mediante el cual todas las personas –dentro o fuera del país- pueden obtener, desde cualquier equipo conectado a Internet, una serie de datos civiles y electorales de todos los costarricenses. Esta facilidad responde a la filosofía de gobierno digital, con lo que la institución se acerca a los usuarios y a la vez les agiliza sus trámites, les permite solicitar certificaciones en línea y colabora con diferentes instituciones, especialmente de Gobierno, para corroborar datos vía Internet.

La consulta de hechos civiles y electorales permite obtener datos de carácter público de todas las personas nacidas en Costa Rica y de las que se han naturalizado; lo que incluye lo referente a matrimonios y defunciones ocurridos en el territorio nacional que correspondan a extranjeros. En materia electoral permitirá a los electores conocer en qué provincia, cantón y distrito les corresponde votar.

- g) Otro de los logros se relaciona con la gestión realizada -tanto en sede central como en oficinas regionales- en materia de inscripción de hechos vitales y civiles, emisión de cédulas de identidad, expedición de la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), otorgamiento de naturalizaciones, emisión de certificaciones y constancias, planeación y ejecución de proyectos de remodelación o construcción y aquellos procesos de apoyo a las actividades sustantivas como la administración del recurso humano, proveeduría, capacitación, planificación, servicios generales, contaduría, control interno y fiscalización, entre otras.
- h) Otro resultado institucional que complace en grado sumo a este Tribunal consiste en que, a inicios de este año, el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) reconoció nuestra labor en materia de discapacidad al clasificarlo en el estrato más alto que puede ocupar una institución. En efecto, en documento emitido por la CNREE, se lee lo siguiente: *“Significa que las acciones concretas iniciadas por la institución se encuentran bien encaminadas hacia el cumplimiento de la normativa vigente en materia de discapacidad, procurando así construir una sociedad inclusiva para esta población.”*

Situación Financiera:

A continuación se muestra la situación financiera de la institución, de conformidad con la liquidación del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), al 31 de diciembre de 2008.

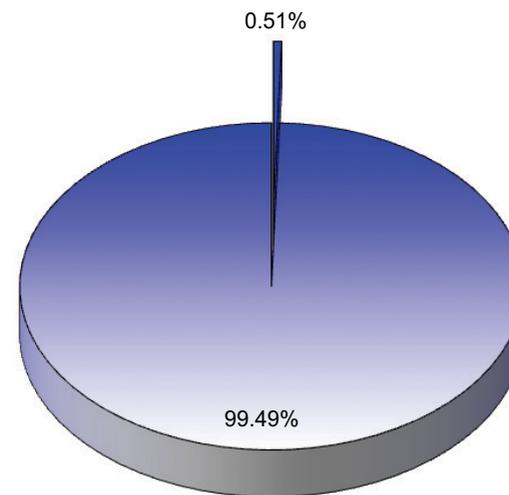
Cuadro N° 14: SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/12/2008

Centro de Gestión	Apropiación Actual (a)	Gasto Devengado (b)	% de Ejecución (b/a)
850-01 Tribunal Supremo de Elecciones	12.916.500.000	11.617.024.681	89.93%
850-02 Organización de Elecciones	5.046.500.000	1.889.919.455.	37.45 %
TOTAL	17.963.000.000	13.506.944.136	75.19%
Porcentaje de ejecución sin considerar los recursos para el Referéndum			83.87%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF),

El presupuesto del TSE fue de ¢17.963.000.000, lo que representa un 0.51% del total del presupuesto nacional que asciende a ¢3.472.441.196.000, según se ilustra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 2
PRESUPUESTO DEL T.S.E. DENTRO DEL
PRESUPUESTO NACIONAL 2008



■ T.S.E. ■ Otras Instituciones del Gobierno de la República

Fuente: Dirección Ejecutiva

Hechos que incidieron en el porcentaje de ejecución:

A continuación se señalan lo que, a criterio de la Institución, son las principales razones para que el nivel de ejecución no fuera superior a lo mostrado:

- a) Como se indicó, el análisis, desde la perspectiva del gasto devengado, debe tomar en consideración que, de conformidad con el artículo 31 de la Ley N° 8492 “Regulación del Referéndum”, para cada ejercicio económico “El Tribunal incluirá anualmente en su presupuesto una partida que permita sufragar los gastos que ocasione la organización y adecuada difusión del referéndum”.

La reforma constitucional que dio origen a la Ley 8492, así como la propia ley, fijan una serie de requisitos para convocar un referéndum, siendo que de su cumplimiento se deriva la decisión de realizar o no el proceso. Esto implica que la previsión presupuestaria incorporada al tenor del artículo 31 de la ley ya citada, está condicionada en cuanto a su ejecución al cumplimiento de esos requisitos, lo cual innegablemente afecta el nivel de gasto devengado durante el período.

Es así como en el Anteproyecto de Presupuesto para el 2008 se incorporaron recursos por un total de ¢1.859.9 millones con el nivel de detalle requerido, de los cuales ¢602.8 millones correspondían a previsiones para el pago de remuneraciones (salarios, horas extra, cargas sociales) y ¢1.257.1 millones a otros gastos corrientes, monto este último que fue consolidado por el Ministerio de Hacienda en la subpartida 90202 “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria”, la cual, por sus características propias y para efecto de su ejecución, de haber sido necesario, debió ser distribuida, de previo, vía modificación presupuestaria.

La cifra de ¢1.859.9 millones no presentó movimiento, afectando con ello el nivel de ejecución del subprograma 850-02 “Organización de Elecciones” y de la Institución en general.

Por ello, extrayendo del análisis los montos previstos para un eventual referéndum en el 2008, ya que éste no se realizó, se obtiene que el nivel de ejecución del subprograma 850-02 pasa a un 59.3% y el global institucional a un 83.87%.

- b) El mayor componente a nivel del gasto devengado lo representan las remuneraciones dentro de cuyos rubros principales están los salarios base de los puestos de cargos fijos y de servicios especiales, los sobresueldos (pluses)

que se reconocen al personal, así como el pago del salario escolar, el decimotercer mes y las cargas sociales, de conformidad con los porcentajes definidos en la legislación. Al analizar el grado de ejecución en función del gasto devengado se debe considerar que -adicionalmente a lo anteriormente expuesto respecto a la previsión de remuneraciones para un eventual referéndum-, existen puestos que por diversos motivos han mantenido la condición de vacantes, caso de las plazas creadas para la Dirección de Financiamiento Privado de Partidos Políticos que, como previsión, se crearon a la espera de la reforma al Código Electoral que no se ha concretado; así también se presentan plazas que obtienen la condición de vacantes por renuncia o pensión de sus titulares u otros motivos, lo cual genera ahorros en los rubros de gasto señalados.

El nivel de ejecución anotado se considera adecuado y el porcentaje no realizado se explica principalmente en aquellas subpartidas que se rigen por contratos continuados, las cuales, por motivos de facturación de proveedores, muestran hasta dos o más meses de retraso lo que, en forma automática, implica la generación de compromisos no devengados para el 2009. En este orden se encuentran aquellos contratos con empresas que brindan servicios de aseo, vigilancia, mantenimiento de equipos y otros.

- c) Durante el 2008 se previó realizar una licitación pública para la sustitución del servidor central del sistema de cédula, por un monto de ¢464.1 millones amparada a la subpartida 50105 "Equipo y Programas de Cómputo". El TSE, mediante acuerdo tomado en Sesión ordinaria No. 21-2008, acordó solicitar autorización a la Contraloría General de la República (C.G.R) para proceder con una contratación directa concursada, por lo que se suspendió el trámite licitatorio iniciado.

El 15 de abril, mediante oficio DCA-1029-2008-03208, la C.G.R autoriza promover la compra por el procedimiento solicitado, realizándose la invitación a oferentes con definición de la fecha para recibir ofertas, respecto de lo cual se presentó un recurso de objeción por parte de una de las empresas interesadas, lo que se declara parcialmente con lugar y se suspende el plazo para recibir ofertas, lo que retardó las etapas posteriores del proceso.

La importancia de lo expuesto se da por el hecho de que, debido a la forma en que se desarrollaron los eventos, la Administración tomó la decisión de redireccionar parcialmente los recursos destinados a la adquisición del servidor del sistema de cédula y realizar una serie de compras, cuyo proceso de contratación, al igual que el del computador, implicó que se produjeran una serie de compromisos no devengados.

En este sentido se decidió tomar ¢334.1 millones, de los cuales ¢65.8 millones se trasladaron a la subpartida de edificios quedando ¢40.0 millones como no devengado. Además, con los restantes ¢268.3 millones, se realizó la

contratación de la unidad de respaldo SAN, el IPS, las licencias de virtualización, se adquirieron doce servidores, se incrementó la cantidad de microcomputadoras prevista para el proceso electoral 2010, se contempló la adquisición de dos computadoras Macintosh con su licenciamiento y una impresora de amplio formato. Las licencias de virtualización y la compra de microcomputadoras se convirtieron en compromisos no devengados para el 2009 por diversas razones. Así por ejemplo, la compra de las microcomputadoras para el proceso electoral 2010, generó un compromiso no devengado de ¢217.6 millones y la contratación del servidor para cédula de ¢130.0 millones lo que, de conformidad con la legislación, insoslayablemente afecta el presupuesto para el 2009. Todo lo demás fue devengado y pagado en el 2008.

- d) La adquisición de mobiliario y otros equipos, tanto para el subprograma 850-01 como para el 850-02, también produjo una serie de compromisos para el 2009, que no se reflejan en el gasto devengado del período 2008. Es así como en la subpartida 50102 “Equipo de transporte” ha quedado pendiente la adquisición de motocicletas para la Coordinación de Servicios Regionales, en la subpartida 50104 “Equipo y mobiliario de oficina” se ha trasladado al 2009 el devengamiento de las contrataciones de estantería metálica pesada (*rack*), archivadores, sillas ejecutivas y escritorios, cuyo proceso licitatorio logró su cometido hasta la adjudicación.
- e) Similar situación muestra la subpartida 50105 “Equipo y programas de cómputo”, en la que, además de lo ya señalado respecto del subprograma 850-02, también existen adquisiciones correspondientes al subprograma 850-01, que por su volumen y complejidad no fue posible devengarlas en el año en estudio. Es así que procesos como la adquisición de noventa y nueve microcomputadoras para la sustitución por obsolescencia, la compra de microcomputadoras portátiles y computadoras de uso en diagramación y diseño gráfico, la adquisición de licencias (incluyendo renovación) y la adquisición de equipos de comunicación informática (*switchs*) se vieron afectados por factores como el precio y los propios de los procesos de contratación expuestos en éste y anteriores informes.
- f) En cuanto a la inversión institucional en obras de construcción y mantenimiento, el 2008 presentó una situación particular al declararse infructuosos varios de los procesos licitatorios tramitados, en algunos casos por insuficiencia presupuestaria y en otros porque el oferente incumplía con la normativa vigente, especialmente en cuanto a sus obligaciones como patrono ante la CCSS. Esto llevó a que algunos de los proyectos no se ejecutaran del todo o se tuvieran que sacar nuevamente a concurso, con una fecha de inicio muy avanzado ya en el segundo semestre del año, lo que implicó que se convirtieran en compromisos para el 2009.

- g) Es importante señalar que la política de bandas cambiarias utilizada por el Banco Central de Costa Rica para la definición del tipo de cambio con respecto al dólar, fue una variable que afectó significativamente las proyecciones y la ejecución real de algunas subpartidas, las que por su alta dependencia de dicha variable, por corresponder a compras en el exterior, se vieron impactadas. Las constantes variaciones en el tipo de cambio llevaron a la decisión de realizar modificaciones presupuestarias que luego debieron ser corregidas por otras, al presentarse fuertes incrementos en la devaluación, posteriores a bajas también significativas.

Análisis de los resultados:

Cuadro N° 15: RESULTADO DE LAS METAS DE LOS INDICADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Subprograma 850-01: Gasto Ordinario

Descripción del Indicador (Meta - Indicador)	Porcentaje de avance	Fuente de datos
1.1.1 Implementar las recomendaciones al 31 de diciembre del 2008. 1.1.1.1 Indicador: Plazo de Implementación de las recomendaciones.	100.0 %	Sección de Inscripciones (Memorando INS-002-2009).
2.1.1. Realizar 30.000 capturas al 31 de diciembre del 2008. 2.1.1.1 Indicador: (Número de capturas realizadas / número de capturas programadas) *100.	100.0	Oficialía Mayor Civil, Departamento Civil (Oficio DC-0185-2009)
3.1.1. Realizar el estudio en el II Semestre del 2008. 3.1.1.1 Indicador: Estudio realizado	100%	Coordinación de Servicios Regionales (Oficios números CSR-402-2008 y CSR-403-2008).
4.1.1. Efectuar 9.600 asientos de nacimiento (4.800 en el primer semestre y 4.800 en el segundo semestre). 4.1.1.1 Indicador: (número de asientos estudiados / número de asientos programados) *100	100 %	Sección de Padrón Electoral (Oficio PE-0084-2009)

Descripción del Indicador (Meta - Indicador)	Porcentaje de avance	Fuente de datos
5.1.1. Realizar 4 obras de construcción y/o remodelación durante el 2008. 5.1.1.1 Indicador: (obras efectuadas / obras programadas) *100	0%	Oficina de Arquitectura
6.1.1. Conectar 10 oficinas regionales durante el segundo semestre del 2008. 6.1.1.1 Indicador: (número de oficinas regionales conectadas / número de regionales programadas a conectar) *100	0%	Encargado Acción Estratégica: "Modernización Tecnológica de los Sistemas Internos de Comunicación", Oficio AE-1.4-0001-2009
6.2.1 Realizar un estudio en el segundo semestre del 2008. 6.2.1.1 Estudio realizado.	100%	Encargado Acción Estratégica: "Ampliación de la Cobertura del TSE en el Territorio Nacional, Oficio AE-2.2-001-2009
6.3.1 Diseñar el documento relativo a la política y procedimientos en el segundo semestre del 2008 6.3.1.1 Documento de políticas y procedimientos diseñado	100%	Encargado Acción Estratégica. Matriz de Evaluación.

Cuadro N° 16: AVANCE DE LAS METAS DE LOS INDICADORES AL 30 DE JUNIO DE 2008
Subprograma 850-02: Organización de elecciones

Descripción del Indicador (Meta - Indicador)	Porcentaje de avance	Fuente de datos
1.1.1 Implementar las recomendaciones al 31 de diciembre del 2008. 1.1.1.1 Indicador: Plazo de Implementación de las recomendaciones.	0%	Actas de Comité Asesor en Tecnologías de Información.

Descripción del Indicador (Meta - Indicador)	Porcentaje de avance	Fuente de datos
<p>2.1.1. Capacitar 20 funcionarios del DTIC durante el primer semestre del 2008.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.1.1.1 Indicador: (Número de funcionarios capacitados / total de funcionarios a capacitar) *100.</p>	100%	Proyecto Rediseño de Sistemas, Civil, Electoral y Elecciones, Oficio REDI-001-2009
<p>2.1.2. Iniciar el desarrollo para la implementación del lenguaje en JAVA en el segundo semestre del 2008.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.1.2.1 Indicador: Estudio realizado</p>	100%	Proyecto Rediseño de Sistemas, Civil, Electoral y Elecciones, Oficio REDI-001-2009
<p>2.2.1 Capacitar a 50 gobiernos estudiantiles y sus profesores asesores durante el 2008</p> <p style="padding-left: 40px;">2.2.1.1 Indicador: (número de gobiernos estudiantiles capacitados / número de gobiernos estudiantiles programados a capacitar) *100</p>	100%	Encargado Acción Estratégica "Promoción de una Cultura Democrática". Matriz de evaluación.
<p>3.1.1. Realizar dos remodelaciones durante el 2008.</p> <p style="padding-left: 40px;">3.1.1.1 Indicador: (número de remodelaciones realizadas / número de remodelaciones programadas) *100</p>	0%	Oficina de Arquitectura.
<p>3.1.2. Iniciar la remodelación en el área de servicios internos durante el 2008.</p> <p style="padding-left: 40px;">3.1.2.1 Indicador: Remodelación iniciada.</p>	0%	Oficina de Arquitectura (memorando ARQ-034-2008), Proveduría, Oficio PROV-0499-2008

Inauguración de la nueva Oficina Regional en Cartago

El 8 de diciembre, el TSE inauguró oficialmente las nuevas instalaciones de la Oficina Regional de Cartago, cuyo costo ascendió aproximadamente a 190 millones de colones.



La nueva infraestructura cuenta con un área de construcción de 350 metros cuadrados. Poco más de 250 mil habitantes de la zona se verán beneficiados con este cómodo local que está ubicado en el sector sur de Cartago, en Barrio El Molino, muy cerca del Polideportivo.

Para brindar un mejor servicio a los usuarios, el nuevo edificio cuenta con 12 ventanillas de atención al público en las que se brindan los servicios de certificaciones, tarjeta de identidad de menores (TIM), cédulas de identidad y entrega de otros documentos. Además cuenta con un vestíbulo espacioso y confortable para comodidad del público.

El inmueble quedó previsto para la construcción de un segundo piso, en el que se instalaría un salón multiuso para atender diferentes actividades.

IV.4 Área Tecnológica

IV.4.1 Desarrollo de proyectos

Dentro del marco de la planificación institucional, la modernización tecnológica constituyó una de las importantes prioridades a nivel institucional.

A continuación se describen los avances en los respectivos proyectos:

Cuadro N° 17: INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS 2008

Nombre del Proyecto	Objetivo	Estado Actual
Solución alternativa para la continuidad del negocio en los sistemas Civil y Electoral (Migración).	Migrar las aplicaciones construidas con los lenguajes LINC, COBOL, y WFL'S hacia la nueva plataforma estándar de la Institución (J2EE), garantizando el 100% de equivalencia.	Los sistemas migrados se encuentran en producción brindando los servicios institucionales para los procesos civil y electoral, los cuales reciben mantenimiento preventivo y correctivo por personal del DTIC, lo que incluye la optimización de las aplicaciones actuales y el análisis de nuevos desarrollos de conformidad con los requerimientos de los usuarios.
Solución para la Continuidad del Negocio del Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI) mediante la Modificación y/o Ampliación del Subsistema de Impresión.	Modificar el subsistema de impresión del SICI, con el fin de dar continuidad al negocio en caso de fallas.	Sistema desarrollado. Se realizaron dos simulacros con el fin de probar la herramienta de contingencia y aplicar los procedimientos respectivos.
Adquisición e integración de servidores al módulo de búsqueda y concordancia y Adquisición e integración de las estaciones de trabajo del Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI).	Sustituir los actuales servidores que realizan la función de búsqueda y concordancia de códigos de huellas dactilares (minutiae) en el SICI, por equipos de tecnología de punta y sustituir las estaciones de trabajo (ventanillas).	Los servidores de búsqueda y concordancia se encuentran en producción y su periodo de garantía vence a finales del 2009. En cuanto a las estaciones de trabajo del SICI, su instalación se prevé para el 2009.
Sustitución del Servidor Central del SICI (SMP6400).	Sustituir el servidor central SMP6400 del Sistema Integrado de Cédulas de Identidad (SICI) por una plataforma de tecnología de punta, que garantice una funcionalidad mejor que la actual, la integración de este módulo con los demás componentes del sistema y el mantenimiento preventivo/correctivo para el hardware y software, tanto operativo como aplicativo.	Se realizó la fase de adjudicación y generación del contrato con el fin de que la ejecución del proyecto se de durante el año 2009.

I N F O R M E D E L A B O R E S

R E S U M E N E J E C U T I V O 2 0 0 8

Nombre del Proyecto	Objetivo	Estado Actual
<p>Solución integrada para un sistema gerencial de costeo de proyectos y actividades sustantivas del TSE.</p>	<p>Adquirir los servicios de implantación y desarrollo de un Sistema de Costeo de Proyectos y Actividades Sustantivas, integrándolo con sus diversas fuentes de datos con el fin de que el TSE pueda registrar los costos en proyectos, servicios, productos, dependencias, áreas, procesos o actividades sustantivas, facilitando la toma de decisiones, la planeación y el control administrativo.</p>	<p>Este proyecto se ejecutó durante el año 2008 y se recibió a satisfacción el producto final, el cual se encuentra en periodo de garantía.</p>
<p>Rediseño de los Sistemas Civil, Electoral y de Elecciones.</p>	<p>Rediseñar los Sistemas Civil, Electoral y Elecciones del TSE, orientados hacia una arquitectura multicapas mediante el uso de la metodología de desarrollo RUP, empleo de Base de Datos Oracle y plataformas de producción como J2EE y Visual Studio, con el fin de satisfacer las funcionalidades actuales y otras nuevas que demanden los usuarios de dichos sistemas.</p>	<p>Se obtuvo la plataforma tecnológica de hardware y software para llevar a cabo el proceso de desarrollo de los sistemas, por medio de metodologías estándares de la industria, para lo cual existe un equipo de trabajo que se encuentra en la fase de diseño lógico y físico de las aplicaciones.</p>
<p>Desarrollo de la plataforma orientada al Gobierno Digital.</p>	<p>Brindar a los ciudadanos nuevas alternativas de acceso a servicios civiles y electorales que permitan realizar trámites de una manera rápida y oportuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró un plan de acción que comprende el periodo 2008 – 2012, dentro del cual se concretó lo siguiente: • Se concluyó el estudio de factibilidad de la Modernización del SICI. • Se realizaron convenios importantes con el SINPE - Sistema Interbancario de Negociación y Pagos Electrónicos, con la Secretaría de Gobierno Digital del Gobierno de Chile, y con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. • Se avanzó en la formulación del estudio de factibilidad para automatizar el proceso de votación electrónica. • Se concretó el servicio electrónico de consulta de hechos vitales y civiles por medio de la página del TSE. • Se inició una campaña de sensibilización a las jefaturas del TSE en temas de gobierno digital por medio de e-Learning.

I N F O R M E D E L A B O R E S

R E S U M E N E J E C U T I V O 2 0 0 8

Nombre del Proyecto	Objetivo	Estado Actual
Arquitectura de Información del TSE	Fortalecer la capacidad gerencial en la toma de decisiones del TSE	Se implementó la fase I del Modelo de Arquitectura de la Información (MAI) con la cual se generó la base de datos con información institucional relacionada con procesos, procedimientos, tipos de datos, sistemas, responsables, entre otros. Posteriormente se generó el plan de acción para dar continuidad a la actualización de esta información, el cual se encuentra en etapa de implementación.

Fuente: Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

IV.4.2 Inserción institucional en el ámbito de Gobierno Digital

Como parte de este proyecto se desarrollan los que se describen a continuación:

Cuadro N° 18: PROYECTO DE GOBIERNO DIGITAL

Proyecto	Objetivo	Estado Actual
<ul style="list-style-type: none"> Firma Digital 	<p>El objetivo básico es aportar al mundo de los documentos electrónicos la misma funcionalidad que aporta la firma manuscrita a un documento impreso, es decir, identificar al autor y, en el caso de documentos compartidos entre diferentes entidades o personas, fijar el contenido del documento mediante el cruce de copias firmadas por todas las partes implicadas. Es un método que asocia la identidad de una persona o equipo, con un mensaje o documento electrónico, para asegurar su autoría e integridad.</p>	<p>El TSE forma parte de la Comisión Interinstitucional de Firma Digital, en cuyo seno se realizaron las Reformas al Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.</p> <p>Servicios donde el Estado utilizaría la tecnología de firma digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para notificaciones, citaciones y otras comunicaciones judiciales, así como para la tramitación, gestión y conservación de expedientes del Poder Judicial. Para emitir certificaciones y constancias por medios digitales, realizar los principales trámites del Registro Nacional y buena parte de los procedimientos relativos a los protocolos notariales. <p>La acreditación de personas jurídicas como certificadores se realiza, por medio del MICIT, ante el Ente Costarricense de Acreditaciones (ECA).</p> <ul style="list-style-type: none"> Los organismos estarán en capacidad de ofrecer certificados de firma digital bajo el control del Sistema Nacional de Certificaciones.

Proyecto	Objetivo	Estado Actual
<ul style="list-style-type: none"> Base de datos registrales en línea 	El objetivo general consiste en proporcionar la información en línea de los hechos vitales y civiles de los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> Se concretó el servicio electrónico de "Consulta de hechos vitales y civiles" a través de la página del TSE (www.tse.go.cr), a la que todas las personas pueden ingresar a consultar los datos actualizados en forma muy amigable.
<ul style="list-style-type: none"> Suministro de información al sistema Bancario Nacional 	Objetivo: Poner a disposición del Banco Central de Costa Rica los datos demográficos, foto y firma de los ciudadanos costarricenses, para que éste ofrezca el servicio de consulta de esos datos a los clientes de SINPE, utilizando tecnología de punta como medio, todo de manera eficiente, eficaz, oportuna y con la seguridad óptima para garantizar su integridad y confidencialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Este proyecto mejorará la imagen institucional abriendo espacios a los ciudadanos para que visualicen al TSE más allá de los procesos electorales, ya que está proporcionando la información necesaria a través del sistema SINPE a sus usuarios. El servicio iniciará operaciones en el mes de enero del 2009.

Fuente: Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

IV.4.3 Desarrollo del proyecto de voto electrónico

A partir del 16 de enero de 2008, el grupo de trabajo del proyecto retoma las actividades para la confección del estudio de factibilidad, el cual inició a partir del primero de abril de ese año, fecha estipulada en el nuevo cronograma.

Se efectuaron un total de 18 reuniones con funcionarios del TSE y el ITCR, además de 20 para levantar requerimientos. Se ha realizado una labor de seguimiento exhaustiva del cronograma del proyecto, el que al final del año 2008 presentaba un avance del 90%.

CONCLUSIÓN

Según ha quedado expuesto en este informe, el TSE cumplió con sus obligaciones de servicio a los costarricenses durante el año 2008. Ello se deriva del empeño institucional por planificar y concretar varias actividades relacionadas con los procesos electorales a celebrarse en el 2010, para lo que fue fundamental la evaluación de las elecciones efectuadas en el 2006 y el referéndum de 2007; también por desempeñar la función registral y las tareas de apoyo de su área administrativa, por atender su deber de fomentar y ampliar su relación con la sociedad civil, con los medios de comunicación y con los otros Poderes del Estado, por proyectarse en forma proactiva ante la comunidad nacional e internacional, y, finalmente, por desarrollar numerosas actividades divulgativas, educativas y académicas.

Mención especial merece el conjunto de logros en el suministro ágil y eficiente de la información. A fin de propiciar condiciones de trabajo en un ambiente seguro y eficaz -tanto en infraestructura física como tecnológica- se ha desarrollado la plataforma orientada al gobierno digital, para lo cual se ha elaborado un “Plan de Acción General” que condensa la visión de país en esa materia y las líneas de gestión que pretende abordar la institución en el periodo 2008-2012. Además, se firmaron convenios importantes con el Sistema Interbancario de Negociación y Pago Electrónico (SINPE), se materializó la consulta de hechos vitales y civiles desde la página Web del TSE y se dieron los pasos concretos para facilitar aún más el suministro de datos al Poder Judicial.

En el Informe de Labores del año 2007 se indicaba que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2012 define una serie de acciones que permiten a la institución seguir con su afán de mejora continua en aras de lograr que nuestra gestión se fortalezca cada día más. Sobre el particular cabe resaltar que, con el inicio de la ejecución de las acciones del PEI en el 2008, se comienzan a ver los frutos que se consolidarán a lo largo del citado quinquenio. Como parte de la estrategia para fortalecer la comunicación y promover una cultura democrática, se cuenta con un plan de sensibilización en materia de liderazgo y trabajo en equipo que será insumo para desarrollar acciones de capacitación al personal. A su vez se logró contribuir con el fortalecimiento de nuestra democracia por medio de la formación cívica, para lo cual se impartieron capacitaciones a gobiernos estudiantiles y se trabajó en el acercamiento a zonas rurales del país como parte de la proyección comunitaria.

Con el afán de robustecer los procesos de planificación y rendición de cuentas, se logró operacionalizar la elaboración de estos informes, que sin duda alguna constituyen un indicador de la gestión que realiza el TSE, para lo cual se estructuró la logística necesaria para darle sostenibilidad. Por su parte, mediante técnicas participativas con el personal, se definieron políticas que regirán el quehacer institucional en esa materia, cuya divulgación se hará en el año 2009.

Como acciones específicas para fortalecer el acceso y la calidad de los servicios, en el 2008 se logró implementar lenguajes de programación para el desarrollo de los sistemas civil, electoral y los relativos a la administración electoral, así como la metodología unificada de desarrollo de procesos. A fin de incorporar nuevas tecnologías al sistema de identificación, se concretó el estudio de factibilidad para modernizar la cédula de identidad. En cuanto al voto electrónico, su desarrollo sigue siendo un objetivo institucional; sin embargo, en virtud de la situación económica por la que atraviesa el país, las actividades asociadas al proyecto avanzan a un ritmo menor.

Durante el 2008 se trabajó arduamente en la definición de la Política de Género la cual se gestó a partir de un proceso participativo de una cantidad importante del personal de la organización, la cual será operacionalizada próximamente mediante un Plan de Acción.

A todo lo anterior se dará continuidad y seguimiento en el 2009, incluyendo nuevos esfuerzos en materia académica, dentro de los cuales destaca la importancia que, en este terreno, tiene nuestra Revista de Derecho Electoral, así como la prioridad que tendrán todas las actividades que habrá que desarrollar con miras a la celebración de las elecciones nacionales y municipales de 2010.